Acceso y admisión a la universidad en el DURM

(Distrito Universitario de la Región de Murcia)

Jornada informativa para equipos directivos y de orientación de centros de Enseñanza Secundaria

EBAU2024

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Región de Murcia
Universidad Politécnica de Cartagena
VICERRECTORADO DE ESTUDIOS

Índice

1. Presentación

Alfonsa García Ayala , Vicerrectora de Coordinación y Calidad de la UM (Presidenta de la Comisión Organizadora)

Juan Ángel Pastor Franco, Vicerrector de Estudios de la UPCT

2. EBAU2024. Novedades tras la aplicación de la reforma de Bachillerato

Joaquín Lomba Maurandi (UM), Coordinador General de las Pruebas

Francisco Javier Cánovas Rodríguez (UPCT), Coordinador General UPCT

3. Acceso y Admisión

José Reche Alonso, Jefe de Área de Gestión Académica de la UM

Ana Mostaza Fernández, Jefa de Unidad de Gestión Académica de la UPCT

4. Información Universitaria

Casimiro Vicente García Ferrando, Jefe del Servicio de Información Universitaria de la UM

1. Presentación

Alfonsa García Ayala
Vicerrectora de Coordinación y Calidad de la UM
(Presidenta de la Comisión Organizadora)

Juan Ángel Pastor Franco
Vicerrector de Estudios de la UPCT

2. EBAU2024. Novedades tras la aplicación de la reforma de Bachillerato

Joaquín Lomba Maurandi
Coordinador General de las Pruebas

Francisco Javier Cánovas Rodríguez
Coordinador General de la UPCT

1. Introducción y resumen de cambios en la estructura.
2. Acceso a la Web.
3. Normativa relacionada.
4. Acceso y Admisión.
5. Fase General.
6. Fase Voluntaria.
7. Exámenes y revisión.
8. Tratamiento de datos para estudiantes trans.
9. Normas: medidas antifraude.
10. Adaptaciones y situaciones singulares.
11. Puntos de encuentro.
12. Fechas y calendario.
13. Horario.
14. Ponderaciones.
15. Acceso desde Bachillerato y Formación Profesional.
16. Algunos datos del DURM.

1. Introducción y resumen de cambios en la estructura

Situación previa (EBAU2023 y anteriores):

- EBAU de tres días con 23 materias posibles.
- Fase General con 3 materias comunes (una el idioma) y una troncal de modalidad.
- “Arrastrábamos” un modelo de examen único (sin opciones A y B), desde la pandemia).

Reforma de 2º Bachillerato:

- Las 23 materias posibles pasan a 32 (desaparece una y se incorporan 10), y cambian las modalidades de Bachillerato y sus “materias específicas de modalidad” (antes llamadas “troncales de modalidad”).
- De las que se mantienen, tres cambian de nombre (Geología, Economía y Fundamentos) y en parte de contenidos.
- La Historia de la Filosofía, que era voluntaria, pasa a obligatoria para todos los bachilleratos.
- Se aplican curricula nuevos en todas las materias (cambien más o menos).

~~Proyecto de RD por el que se regulan las condiciones para el acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado~~ **SIN PUBLICAR el nuevo, luego aún sigue en vigor el RD anterior.**

Orden ministerial:

- Se mantienen la duración de los exámenes en 90’, la duración mínima de los descansos y los procedimientos de reclamación.
- La Fase General constará de cuatro materias, como siempre, pero se incorpora a esa fase la Historia de la Filosofía, que se dará a elegir con Historia de España al formalizar la matrícula. NOVEDAD
- No se suministran desde el Ministerio modelos de examen ni, por tanto, se hace referencia alguna a “evaluar por competencias”: se insta a que sean como los de 2023.
- Contra todo pronóstico, la Orden Ministerial no incorpora el tradicional anexo con las matrices de especificación de cada materia (que indicaban de forma orientativa el valor de cada bloque de saberes de cada materia). NOVEDAD
- Cambia la redacción en cuanto al idioma de la FG: fuerza a que sea el cursado como Lengua extranjera II, es decir, el cursado como obligatorio en 2º de Bachillerato. NOVEDAD
- Incorpora varias previsiones sobre algunas materias concretas, en relación con el momento de transición entre el Bachillerato LOMCE y LOMLOE, en lo que afecta a la EBAU. NOVEDAD

Acuerdos Comisión Organizadora:

- En el DURM, el alumnado se podrá examinar de todas las materias nuevas que ha incorporado la reforma a 2º de Bachillerato a nivel estatal, las diez.
- Apostamos por no dilatar la duración de las pruebas, de forma que sigan durando tres días. Obviamente, cambiarán los horarios, pues hay más materias y combinaciones distintas.
- Los exámenes tendrán la misma estructura que en 2023, salvo que los cambios de curricula obliguen a reformas mínimas, y en las materias nuevas su estructura será asimilable al resto.
- Ante la ausencia de matrices, se mantendrán las anteriores si los nuevos currícula lo permiten; donde no sea posible, los cambios serán los imprescindibles; en materias nuevas, se establecerán por consenso, atendiendo a modelos pre-EBAU y al de otros distritos.
- Se establecen casos singulares transitorios en algunas materias.
- Se revisan todos los acuerdos existentes hasta ahora, introduciendo algunas mejoras.

NOVEDAD: CAMBIOS PUNTUALES DE MATERIAS

- **Cultura Audiovisual**: DESAPARECE, ya no se imparte en Bachillerato y no hay examen
- **Geología** pasa a ser Geología y Ciencias Ambientales
- **Economía de la empresa** para a ser Empresa y diseño de modelos de negocio
- **Fundamentos del Arte** pasa a ser Fundamentos artísticos

NOVEDAD: A ELEGIR UNA DE "LAS DOS HISTORIAS"

- **Historia de España**, hasta ahora obligatoria en la Fase General, pasa a formar pareja con Historia de la Filosofía en esa fase, debiendo elegirse una de ellas al formalizar la matrícula: de la no elegida hay posibilidad de examinarse como voluntaria.

NOVEDAD: CAMBIAN LAS MODALIDADES Y SUS MATERIAS ESPECÍFICAS

- **Antes había cuatro modalidades** de Bachillerato, asociada cada una a una "materia troncal de modalidad" que era parte de la Fase General.
- **Ahora hay cinco modalidades** (dos de Artes, una de Ciencias, otra de Humanidades y Sociales, una de Ciencia General), algunas no tienen una, sino dos "materias específicas de modalidad": cuando sea así, el estudiante escogerá de cuál se examina, de esas dos, en la Fase General.

NOVEDAD: ¿ME PUEDO EXAMINAR DE LAS DOS?

- **Del tándem Hª de España / Hª de la Filosofía, el/la estudiante se matricula de UNA de ellas, sí o sí, en la Fase General.**
- De la otra, es decir, de la que no haya elegido para que forme parte de la Fase General, si quiere puede examinarse en la Fase Voluntaria. Otra cuestión es su efecto.
- ¿De qué "me sirve" examinarme de esa otra materia? Pues depende de si pondera para entrar en el título que deseas. En el caso de la UM y UPCT, como pasa con algo más de la mitad de universidades del país, no pondera en ningún título de los que ofertan, ni la Hª de España ni la Hª de la Filosofía: solo cuenta la que se haga en la Fase General, pero no para ponderar sino como parte, como una más, de las materias que forman parte de esa Fase General, solo sirve para conformar esa nota media de Acceso.
- Obviamente, si vamos a una universidad en la que sí que ponderan (y lo harán solo en grados muy relacionados con esas materias), la nota obtenida en la EBAU hecha en este distrito universitario se tendrá en cuenta en esa fase de admisión en esos títulos de esas universidades.

- **En cuanto al idioma del que nos examinamos en la FG:**

NOVEDAD: ¿DE QUÉ IDIOMA ME EXAMINO EN LA FASE GENERAL?

- hasta ahora la orden ministerial permitía interpretar que no tenía por qué ser necesariamente el cursado en 2º Bachillerato como obligatorio o común. La mayoría de distritos entendían hasta ahora que debía ser el idioma cursado como troncal, aunque tres de ellos hacíamos esa otra interpretación.
- se ha producido un pequeño cambio de redacción en la orden ministerial (art.º 3.1 y 3.3), aparentemente formal pero de gran trascendencia, pues esa nueva redacción no deja lugar a dudas ni a interpretaciones posibles: la orden ministerial obliga, de manera taxativa, a que el idioma empleado en la Fase General sea aquel que el alumnado ha cursado como materia común en 2º de Bachillerato.

MATERIAS DE LA FASE GENERAL (TRES + UNA)

MATERIAS COMUNES (TRES)		MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (UNA)	
Obligatoria	**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II** (301)	**CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (a elegir una para Fase General)	
		MATEMÁTICAS II (306)	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (307)
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (a elegir una para Fase General)	
		LATÍN II (308)	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (307)
Obligatoriamente la cursada como materia común (no como 2ª lengua)	**LENGUA EXTRANJERA II**	**ARTES Vía Plásticas, Imagen y Sonido**	
		DIBUJO ARTÍSTICO II (327)	
		ARTES Vía Música y Artes Escénicas (a elegir una para Fase General)	
elegir obligatoriamente una de las dos "historias"	**HISTORIA DE ESPAÑA** (302)	ARTES ESCÉNICAS II (310)	ANÁLISIS MUSICAL II (325)
	o	**GENERAL**	
	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (320)	CIENCIAS GENERALES (332)	

NUEVAS MATERIAS

CAMBIO DE RÉGIMEN EN EL IDIOMA

APARECE UNA OBLIGATORIA "A ELEGIR"

NUEVAS MATERIAS

- Dibujo Artístico II
- Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II
- Expresión gráfico-plástica
- Ciencias generales
- Literatura dramática
- Historia de la música y de la danza
- Análisis musical II
- Coro y técnica vocal II
- Movimientos culturales y artísticos
- Tecnología e Ingeniería II

SITUACIONES TRANSITORIAS

De cara a la ADMISIÓN de estudiantes que hicieron la EBAU2023 y aún no les han caducado para subir nota las calificaciones de las voluntarias y de la entonces llamada "troncal de modalidad":

a. Las que no cambian de nombre son equivalentes: si se vuelven a presentar, es como si lo hacen a la misma materia. Por tanto, no podrán usar simultáneamente en Admisión la nota de la antigua y de la nueva, solo la más alta de ambas.

b. En **Geología**, en **Economía de la empresa** y en **Fundamentos del Arte,** aunque cambien de nombre, si se examinan este año de "Geología y Ciencias Ambientales", de "Empresa y diseño de modelos de negocio" o de "Fundamentos artísticos", respectivamente, se consideran igualmente equivalentes. Por tanto, no podrán usar simultáneamente en Admisión la nota de la antigua y de la nueva, solo la más alta de ambas.

MÁS SITUACIONES TRANSITORIAS

1. El alumnado titulado en la **antigua modalidad de Artes**, anterior a la reforma del Bachillerato, en EBAU2024 podrá examinarse, si quiere, de la materia ya extinguida 209-Fundamentos del Arte II, en lugar de hacerlo de Dibujo artístico II, Análisis musical II o Artes escénicas II, que son las correspondientes en las nuevas modalidades de Artes.
2. El alumnado con título de **Bachillerato obtenido por provenir de FP o de enseñanzas profesionales de Música o Danza y haber cursado para tal fin algunas materias concretas de Bachillerato**, en la Fase General podrá examinarse de la materia específica de la modalidad de que se trate o, sustitutivamente, de la "historia" no escogida como materia común de la Fase General del tándem Historia de España / Historia de la Filosofía.

2. Acceso a la Web

1. Estudios
2. Acceso (en Grado)
3. Pruebas de acceso a Grado (en Estudiantes de Bachillerato)
4. Información y Documentación y Calendario (5).

https://www.um.es/web/estudios/acceso/estudiantes-bachillerato-y-ciclos-formativos

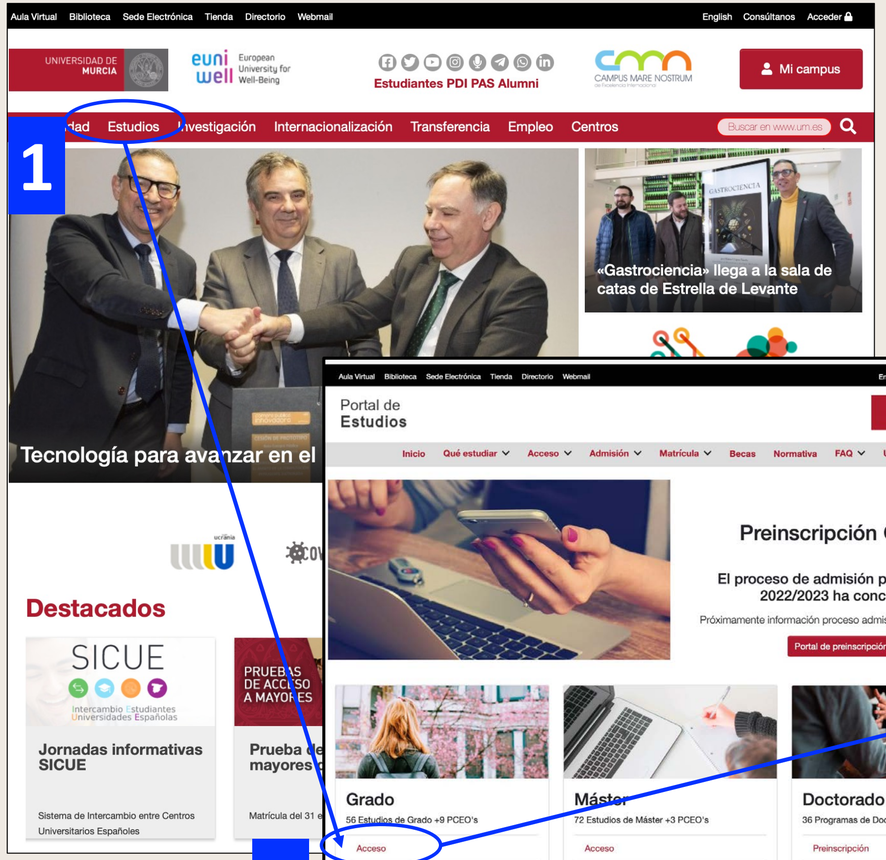

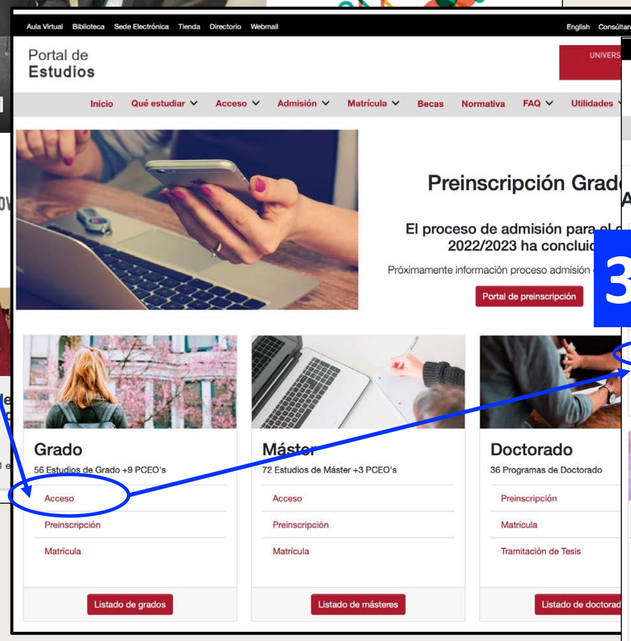

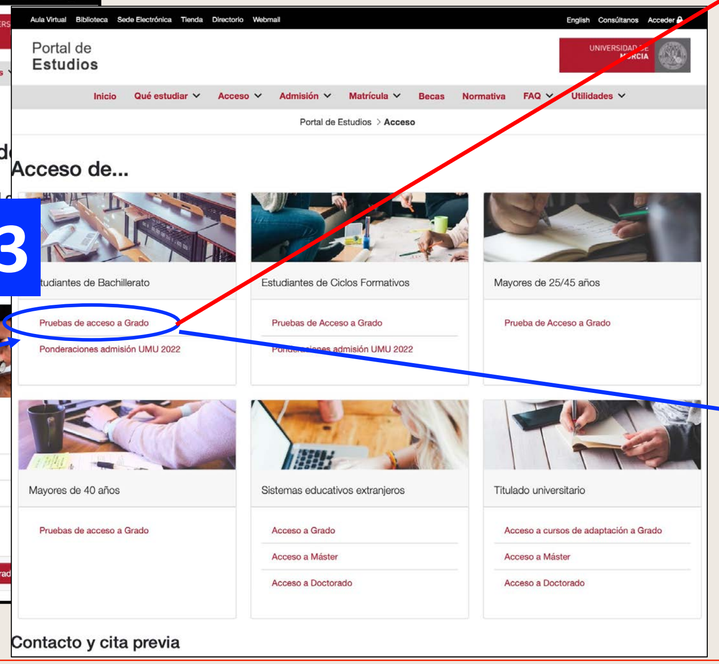

Acceso a la Universidad para estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos

Esta página describe la estructura de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, así como su relación con los requisitos de acceso y los procesos de admisión a la universidad para quienes posean títulos de Bachiller y de Técnico Superior.

Información específica para profesores y orientadores — Ver página

Calendario de las pruebas (EBAU2024)

5

Calendario

Fases	Junio	Julio
Matriculación • En los Centros de origen • Bachillerato anterior a 2000: UMU/UPCT	Del **13** al **31 de mayo** a las **14:00 h.**	Del **24 de junio** al **1 de julio** a las **14:00 h.**
Entrega documentación (Centros) • relación de matriculado en EBAU • certificación de calificaciones • elección de materias	**3 y 4 de junio** (según cita)	**2 de julio** (según cita).
Exámenes ⚠ Se mantiene el modelo de examen único con elevada opcionalidad de 2020, 2021 y 2022, siguiendo instrucciones ministeriales 🕒 Las pruebas se desarrollan en horario de mañana y tarde	**5, 6 y 7 de junio**	**3, 4 y 5 de julio**
Publicación notas 🔗 https://acceso.um.es	**12 de junio** a las 18:00 h.	**10 de julio** a las 15:00 h.
Solicitud revisión (*) ⚠ Solo on-line 🔗 https://acceso.um.es	Del **12 de junio** a las 18:00 h. al **15 de junio** a las 18:00 h.	Del **10 de julio** a las 15:00 h. al **13 de julio** a las 18:00 h.
Descarga de tarjetas de calificaciones ⚠ Si no solicita revisión 🔗 https://acceso.um.es	Del **17 de junio** a las 10:00 h. al **31 de diciembre** de 2024	Del **15 de julio** a las 10:00 h. al **31 de diciembre** de 2024
Descarga de tarjetas de calificaciones revisión ⚠ Solo quien haya solicitado revisión 🔗 https://acceso.um.es	Del **21 de junio** a las 14:30 h. al **31 de diciembre** de 2024	Del **19 de julio** a las 14:00 h. al **31 de diciembre** de 2024
Solicitud para ver exámenes ✉ Enviar "solicitud ver" a verebau@um.es Posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico	Del **21 de junio** a las 14:30 h. al **23 de junio** a las 24:00 h.	Del **19 de julio** a las 14:00 h. al 21 **de julio** a las 24:00 h.
Ver exámenes ⚠ Exclusivamente para quienes lo hayan solicitado en el plazo anterior 📍 Coord. de Pruebas de Acceso de la UM Edif. nº 18 "Rector Soler" Planta Baja Campus de Espinardo	**25 y 26 de junio**	**23 de julio**

(*) **Atención**: Quien desee **revisión** (se vuelve a corregir) debe pedirlo on-line a través de https://acceso.um.es, **jamás** escribiendo a verebau@um.es (eso es una fase posterior que no es para pedir otra corrección, es solo para ver el examen en el plazo indicado y solo puede pedirse si antes se ha pedido revisión, cuidado con no equivocarse en esto).

4

Información y documentación

Desarrollo de las pruebas | Información básica | Más información

- Calendario ***Novedad***
- Horario
- Convocatoria de matrícula

UNIVERSIDAD DE MURCIA — Región de Murcia — Universidad Politécnica de Cartagena

Pruebas de Acceso a la Universidad
EBAU2024

Acceso a la Universidad para estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos

Esta página describe la estructura de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, así como su relación con los requisitos de acceso y los procesos de admisión a la universidad para quienes posean títulos de Bachiller y de Técnico Superior.

Información específica para profesores y orientadores — Ver página

Calendario de las pruebas (EBAU2024)

Calendario

Fases	Junio	Julio
Matriculación • En los Centros de origen • Bachillerato anterior a 2000: UMU/UPCT	Del **13** al **31 de mayo** a las **14:00 h.**	Del **24 de junio** al **1 de julio** a las **14:00 h.**
Entrega documentación (Centros) • relación de matriculado en EBAU • certificación de calificaciones • elección de materias	**3 y 4 de junio** (según cita)	**2 de julio** (según cita).
Exámenes Se mantiene el modelo de examen único con elevada opcionalidad de 2020, 2021 y 2022, siguiendo instrucciones ministeriales Las pruebas se desarrollan en horario de mañana y tarde	**5, 6 y 7 de junio**	**3, 4 y 5 de julio**
Publicación notas https://acceso.um.es	**12 de junio** a las 18:00 h.	**10 de julio** a las 15:00 h.
Solicitud revisión (*) Solo on-line https://acceso.um.es	Del **12 de junio** a las 18:00 h. al **15 de junio** a las 18:00 h.	Del **10 de julio** a las 15:00 h. al **13 de julio** a las 18:00 h.
Descarga de tarjetas de calificaciones Si no solicita revisión https://acceso.um.es	Del **17 de junio** a las 10:00 h. al **31 de diciembre** de 2024	Del **15 de julio** a las 10:00 h. al **31 de diciembre** de 2024
Descarga de tarjetas de calificaciones revisión Solo quien haya solicitado revisión https://acceso.um.es	Del **21 de junio** a las 14:30 h. al **31 de diciembre** de 2024	Del **19 de julio** a las 14:00 h. al **31 de diciembre** de 2024
Solicitud para ver exámenes Enviar "solicitud ver" a verebau@um.es Posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico	Del **21 de junio** a las 14:30 h. al **23 de junio** a las 24:00 h.	Del **19 de julio** a las 14:00 h. al 21 **de julio** a las 24:00 h.
Ver exámenes Exclusivamente para quienes lo hayan solicitado en el plazo anterior Coord. de Pruebas de Acceso de la UM Edif. nº 18 "Rector Soler" Planta Baja Campus de Espinardo	**25 y 26 de junio**	**23 de julio**

(*) **Atención**: Quien desee **revisión** (se vuelve a corregir) debe pedirla on-line a través de https://acceso.um.es, **jamás** escribiendo a verebau@um.es (eso es una fase posterior que no es para pedir otra corrección, es solo para ver el examen en el plazo indicado y solo puede pedirse si antes se ha pedido revisión, cuidado con no equivocarse en esto).

Información y documentación

Desarrollo de las pruebas | Información básica | Más información

- Calendario ***Novedad***
- Horario
- Convocatoria de matricula

Información y documentación

Desarrollo de las pruebas | Información básica | Más información

- Calendario ***Novedad***
- Horario
- Convocatoria de matricula
- Convocatoria de exámenes
- Normas generales
- Acuerdos de la Comisión Organizadora
- Designación de sedes
- Adscripción de centros a sedes-julio
- Tasas
- Consulta de notas
- Solicitudes de revisión
- Solicitud ver examen - AUTORIZACIÓN
- **Tarjeta oficial de calificaciones 2023 (hasta el 31 de diciembre de 2023),** se trata de un documento importante que debe ser conservado en papel y en formato electrónico).
- Traslado de expediente de las calificaciones de acceso para quienes hayan obtenido plaza por admisión en otra universidad para iniciar estudios de grado.

Información y documentación

Desarrollo de las pruebas | Información básica | Más información

- Normativa relacionada.
- Definiciones: Acceso y admisión.
- Estructura de la prueba
- Procesos de acceso y admisión con título de Bachiller LOMCE; LOE o anterior; Técnico Superior y en julio
- Grados UM por Ramas de ConocimientoAcceso y admisión.
- **Ponderaciones admisión UM 2023 (**se aplicarán en el proceso de admisión al curso 2023/24). **versión color/versión grises**
- Preinscripción UM.
- Notas de corte 2022/2023 - Versión imprimible
  (meramente informativa: nota del último admitido en 2023)

Información y documentación

Desarrollo de las pruebas | Información básica | Más información

- **Materias y Coordinadores**.
- Exámenes de años anteriores.
- Protocolo para **adaptaciones** en la EBAU 2024. ***Novedad***
- Protocolo de tratamientos datos para estudiantes trans.
- Régimen del idioma en EBAU para estudiantes de FP.
- Documento sobre calculadoras.
- Acceso para Centros (MINERVA WEB).
- Novedades Minerva Web.
- Portal de la EBAU (consulta de notas, solicitudes de revisión, descarga de tarjetas).
- Portal de preinscripción.
- Jornada Informativa EBAU 2023
- Una EBAU bien pensada
- **Ponderaciones admisión UM 2024-PDF-EXCEL**
- **Ponderaciones admisión UM 2025-PDF-EXCEL**
- **Modificación Ponderaciones UM 2024 y 2025**
- Reloj EBAU
- INFORME GENERAL EBAU2021
- INFORME GENERAL EBAU2022
- INFORME GENERAL EBAU2023 ***Novedad***

https://www.um.es/web/estudios/acceso/estudiantes-bachillerato-y-ciclos-formativos

UNIVERSIDAD DE MURCIA — Región de Murcia — Universidad Politécnica de Cartagena

Pruebas de Acceso a la Universidad
EBAU2024

3. Normativa relacionada

De carácter estatal

- **LOMLOE, LO 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **RD-412/2014** (6 de junio), normativa básica de admisión.
- **RD-310/2016** (29 de julio), evaluaciones finales de ESO y Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y Bachillerato.
- **Orden ministerial** PJC/39/2024, de 24 de enero.
- **Resolución ministerial** (sobre febrero), adaptaciones programas educativos del exterior, extranjeros e internacionales.

De carácter autonómico

- Resolución DGRRHHPEI+DGUI (BORM), por la que se constituye la Comisión Organizadora.

(1) **EBAU2024**

- Acuerdos de la Comisión Organizadora.

(2)
- Resolución **DGUI** (acuerdo admisión Distrito Único). Normativas admisión UMU y UPCT.

(1) Estos tres procedimientos recuadrados están vinculados: solo tras publicarse la Orden ministerial puede dictarse la Resolución que permite constituir a la Comisión.

(2) La Comisión está habilitada para adelantar acuerdos, previos a la publicación de la Resolución anual, de forma que una vez dictada la misma se ratifican si, obviamente, no contradicen nada de lo publicado el Ministerio.

Composición de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Presidenta

Vicerrectora UM

Vocal UM

Coordinador General de las Pruebas

Universidad Politécnica de Cartagena

Vocal UPCT

Vicerrector UPCT

Vocal UPCT

Coordinador General UPCT

Región de Murcia — Consejería de Empresa, Empleo , Universidades y Portavocía

Secretaria CARM

Jefa de Servicio D.G. Universidades

Vocal CARM

Técnica Consultora D.G. Universidades
(con voz, pero sin voto)

Región de Murcia — Consejería de Educación

Vocal CARM

Jefe Adjunto Inspección Educación

Vocal CARM

Jefe Servicio de Evaluación y Calidad

Vocal CARM

Representante Directores/as de centros

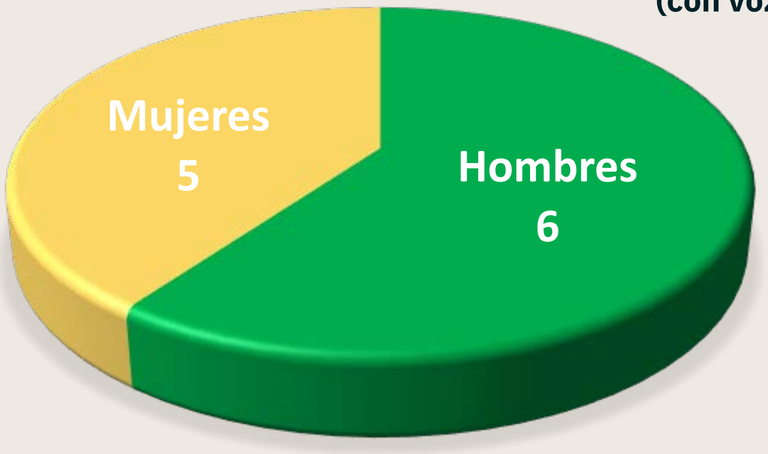

4. Acceso y Admisión

Acceso

✓Requisitos para cursar enseñanzas de Grado.

✓Normativa nacional.

✓Permite participar en procedimientos de admisión, pero no garantiza una plaza en títulos con limitación de plazas.

Admisión

- Adjudicación de plazas ofrecidas entre quienes, teniendo acceso, las solicitan.
- Procedimientos de admisión: valoración de formación, pruebas…
- Normativa de cada Universidad.
- Acuerdos de la CRUE sobre admisión: Reconocimiento de notas, aumento de hasta 4 puntos usando específicas de modalidad sin necesidad de haberlas cursado.

Vías de acceso

- **Bachiller LOMCE:**

  Superar la EBAU

- **Bachiller LOE:**

  Haber superado la PAU o la EBAU, o superar la EBAU.

- **Técnico Superior:**

  Acceso sin prueba.

- **Bachilleres extranjeros:**

  Diversos casos según procedencia, convenio…

- **Titulado universitario:**

  Cupo de admisión específico.

- **Mayores de 25/45 sin otro acceso:**

  Prueba de acceso específica, con cupo de admisión específico

- **Mayores de 40 sin otro acceso:**

  Valoración de la experiencia laboral, con cupo de admisión específico.

Fase General (FG) (te permite llegar a 10, combinándola con la NMB)

Nota
Media
Bachillerato

- Obligatoria para el acceso LOMCE y LOMLOU (y LOE sin PAU), voluntaria para mejorar nota.
- Cuatro materias de 2º Bachillerato: tres obligatorias comunes -Lengua castellana y literatura, Idioma (el cursado como idioma obligatorio) y a elegir entre Hª de la España e Hª de la Filosofía- más la cursada como materia específica de modalidad
- Se supera con una nota ≥ 4 en la FG (media de las cuatro, sin mínimo por materia) y media ponderada ≥ 5 (40% FG + 60% NMB): DEBEN CUMPLIRSE AMBOS REQUISITOS.

Fase Voluntaria (te permite sumar a la nota anterior hasta 4 puntos)

- Hasta cuatro materias para mejorar la nota de admisión en cada Grado/Universidad: cualquier materia optativa (cursada o no), la específica de modalidad de la FG y el 2º idioma.
- La materia específica de modalidad de la FG cuenta para mejorar la nota.
- Las notas ≥ 5 se ponderan de manera particular para cada Grado/Universidad al que se aspire (coeficiente 0, 0,1 o 0,2). Las notas inferiores se convierten en 0.
- Mejora hasta cuatro puntos con las dos mejores notas ponderadas.

10

Fase General
Esta calificación "no caduca" y solo puede modificarse si se vuelve a realizar completa.

4

Fase Voluntaria
Esta calificación solo se mantiene dos cursos: para la admisión del curso de la EBAU en la que se ha logrado y para el siguiente siguiente.

5. Fase GENERAL.

NOVEDADES

Con respecto a EBAU2023, cambia bastante la configuración de la Fase General porque:

1. se da a elegir entre las dos “historias”
2. cambian las materias específicas de modalidad (cuanbdo hay dos de la misma modalidad, el alumnado escoge al hacer la matrícula).
3. El idioma ha de ser el cursado como común u obligatorio en Bachillerato.

MATERIAS DE LA FASE GENERAL (TRES + UNA)

MATERIAS COMUNES (TRES)		MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (UNA)	
Obligatoria	**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II** (301)	**CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (a elegir una para Fase General)	
		MATEMÁTICAS II (306)	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (307)
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (a elegir una para Fase General)	
		LATÍN II (308)	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES (307)
Obligatoriamente la cursada como materia común (no como 2ª lengua)	**LENGUA EXTRANJERA II**	**ARTES Vía Plásticas, Imagen y Sonido**	
		DIBUJO ARTÍSTICO II (327)	
		ARTES Vía Música y Artes Escénicas (a elegir una para Fase General)	
elegir obligatoriamente una de las dos "historias"	**HISTORIA DE ESPAÑA** (302)	ARTES ESCÉNICAS II (310)	ANÁLISIS MUSICAL II (325)
	o	**GENERAL**	
	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (320)	CIENCIAS GENERALES (332)	

- ✓LOMLOE/LOMCE/LOE: el idioma cursado; la materia específica de modalidad puede no ser la cursada en su modalidad
- ✓La materia de modalidad cuenta para la mejora de la nota en admisión.
- ✓Nota: NFG = media de las cuatro (sin mínimo por materia).
- ✓Si NFG ≥4 se calcula NAcceso = NFG*0,4 + NMB*0,6.
- ✓Se supera la EBAU (requisito de acceso) si NFG ≥4 y NAcceso ≥5.

Ejemplos	**A**	**B**	**C**	**D**
Hª España	5	5	9	9
Lengua	4	4	0	0
Inglés	4	4	7	7
Latín II	6	6	0	0
NFG=	4,75	4,75	4	4
NFG*0,4=	1,9	1,9	1,6	1,6
NMB=	6	5	5	6
NMB*0,6=	3,6	3,0	3,0	3,6
Nacceso=	**5,5**	**4,9**	**4,6**	**5,2**

6. Fase VOLUNTARIA.

- ✓Máximo de 4 y la materia de FG no se puede incluir en FV en la misma convocatoria (sin requisitos sobre convocatorias anteriores ni materias o modalidad cursadas).
- ✓Las notas ≥ 5 se ponderan de manera particular para cada Grado/Universidad.
- ✓En general, la nota de admisión a un Grado se calcula sumando a la nota de acceso una nota entre 0 y 4 puntos que depende de estas materias de la Fase Voluntaria.

Ejemplos de cálculo de una materia de la FV (según ponderación)

Nota	*0,10	*015	*0,20	
1,7	0	0	0	⚡
4,9	0	0	0	⚡
5,0	0,5	0,75	1	☺
7,5	0,75	1,125	1,5	☺
9,0	0,9	1,35	1,8	☺
10,0	1	1,5	2	☺

MATERIAS DE LA FASE VOLUNTARIA

El estudiante se puede examinar de un máximo de cuatro, excluida la específica de modalidad de la que se haya examinado, que ya cuenta y de la que, por tanto, no puede volver a examinarse

MATERIA OBLIGATORIA NO ELEGIDA EN FG

302	HISTORIA DE ESPAÑA
320	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

El estudiante puede examinarse, como voluntaria, de la no examinada en la FG de este tandem (Hª de España / Hª de la Filosofía), en el caso de que quiera utilizarla para mejorar su nota de admisión en grados en los que pondere. En el Distrito Universitario de la Región de Murcia (DURM) no ponderan ninguna de las dos en la Fase Voluntaria. Si quieres optar a otro distrito, consuta las ponderaciones, pues en la mitad de luniversidades tampoco ponderan, y en el resto lo hacen solo para grados que estén muy relacionados con esas materias.

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

Si ya se ha examinado de una en la FG, le cuenta también como Voluntaria; del resto, se puede matricular como voluntarias.

306	MATEMÁTICAS II
307	MATEMÁTICAS APLIC. CCSS II
308	LATÍN II
310	ARTES ESCÉNICAS II
327	DIBUJO ARTÍSTICO II
325	ANÁLISIS MUSICAL II
332	CIENCIAS GENERALES

2º LENGUA EXTRANJERA

De cualquiera menos de la empleada en la FG.

303	INGLÉS
304	FRANCÉS
305	ALEMÁN
323	ITALIANO

MATERIAS VOLUNTARIAS DE MODALIDAD

311	BIOLOGÍA
313	DIBUJO TÉCNICO II
316	FÍSICA
309	FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS
310	ARTES ESCÉNICAS II
312	LITERATURA DRAMÁTICA
314	DISEÑO
315	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO
317	GEOGRAFÍA
318	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES
319	GRIEGO II
325	ANÁLISIS MUSICAL II
321	HISTORIA DEL ARTE
322	QUÍMICA
324	Hª DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
326	CORO Y TÉCNICA VOCAL II
328	DIB. TÉCNICO APLIC. A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II
329	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
330	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
331	MOV. CULTURALES Y ARTÍSTICOS

7. Exámenes y Revisión.

Exámenes

- Cada materia presenta un **examen único**, con una duración de 90 minutos, con descansos de 45’ entre exámenes.
- Un **papel** con 6 caras: 4 caras para responder + 2 caras de borrador (marca de agua y cuadriculada).
- **Puntuación** de 0 a 10 con dos decimales.
- **Estructura y contenidos** por materia: ~~matrices de especificaciones de la Orden Ministerial y~~ documentos resultantes de las reuniones de coordinación.
- **Adaptaciones** (según necesidades): Para los **estudiantes con adaptación**, los exámenes tendrán rasgos y duración específica, que se indica en su Resolución individualizada de adaptación.

Revisión

- Un único proceso: segunda corrección y se calcula la media; si la diferencia es ≥ 2, se hace una tercera corrección y se calcula la media; la nota puede bajar.
- El segundo corrector comprueba de oficio si hay errores materiales en la primera corrección, y en su caso se subsanan antes de calcular la media.

8. Tratamiento de datos estudiantes Trans.

- Previa solicitud, los llamamientos verbales y los listados expuestos al público harán referencia al nombre acorde con el género sentido.

- Quien desee acogerse a este procedimiento, debe solicitarlo siguiendo lo especificado en la normativa consultable en esta Web:

https://www.um.es/documents/877924/13547358/EBAU2020+Protocolo+tratamiento+Trans.pdf/abfb7386-f508-4035-a012-611d277c8bad

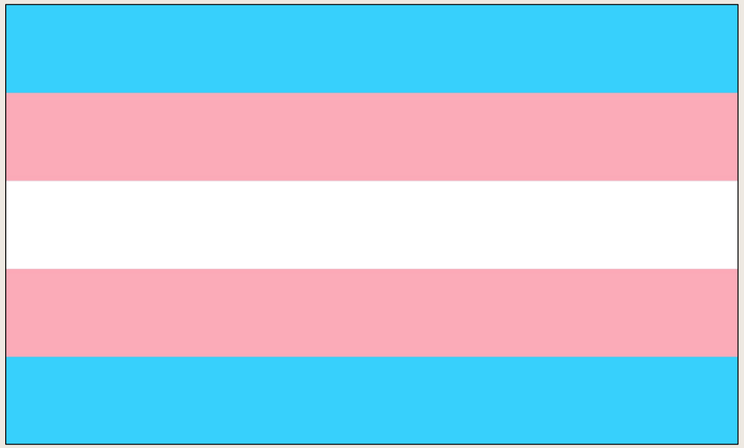

9. Normas: medidas antifraude.

Medidas antifraude durante el examen

1. Se prohíbe portar objeto alguno en las muñecas, que deberán estar siempre despejadas, debiéndose dejar dichos objetos en la mochila. Solo en el caso de aulas sin reloj visible se permitirá que el estudiante deposite sobre su mesa el reloj, que bajo ninguna circunstancia podrá ser inteligente.
2. Se prohíbe portar colgantes o broches, que deberán quedar en la mochila.
3. Se prohíbe la tenencia de calculadoras no autorizadas una vez iniciado el examen. Consultar "Calculadoras EBAU2024".
4. Se prohíbe la tenencia de cualquier dispositivo electrónico de comunicación no autorizado expresamente durante el examen (móviles, tablets, etc), que deberá dejarse en la mochila en el caso de que el estudiante lo haya traído. Los móviles tendrán que estar no solo en esas mochilas, sino además apagados en todo caso (no en silencio ni modo avión: apagados).
5. Los pabellones auditivos deberán estar continuamente despejados y visibles durante el examen.
6. El incumplimiento de cualquiera de estas cuestiones, o la detección de cualquier medio fraudulento vinculado a la realización del examen, comportará la anulación total de la prueba.
7. La organización podrá en cualquier momento realizar rastreos de frecuencias en las aulas con personal y equipo técnico especializados.

10. Adaptaciones y situaciones singulares.

Requisitos generales

Existen adaptaciones **sobrevenidas**, valoradas caso a caso según las circunstancias, y otras de **carácter crónico o estable** que son las mayoritarias (99% de los casos).

Para estas últimas hablamos de perfiles de TEA, TDAH, DSLX, visuales, auditivos, epilepsia, diabetes, hiperhidrosis, motóricos crónicos y otros que tengan ese rasgo de continuidad en el tiempo. Para ellos:

1. El equipo de orientación del centro solicita la adaptación antes del 1 de marzo del curso vigente, para garantizar su correcta tramitación.
2. Debe cumplirse, además, un triple requisito insoslayable:
   a. el diagnóstico debe ser de fecha anterior a 31 de diciembre;
   b. se acreditará documentalmente que en el centro se le están aplicando las medidas de adaptación con anterioridad a esa fecha.
   c. Debe acompañarse, en su caso, del diagnóstico profesional especializado que se pida.

En cuanto al diagnóstico:

- **TEA Y TDAH:** solo es válido el informe de Salud Mental. Si no es del régimen general, el del especialista de la mutualidad, debiendo quedar claro en el informe que este actúa como tal y no como facultativo independiente. No se aceptará bajo ninguna circunstancia otro documento.
- **DSLX o IL:** es el equipo de orientación quien está facultado para determinar estas circunstancias, de modo que debe hacer los correspondientes test o asumir como propios los que se le faciliten por parte de un facultativo con capacidad para emitirlos.
- **Resto:** informe médico y opinión fundada del equipo de orientación.

Se recuerda que los plazos y requisitos exigidos están orientados a garantizar la correcta aplicación de las adaptaciones y la igualdad de oportunidades, no solo para el alumnado con adaptación, sino también para el resto. Con carácter general**, no tiene ningún sentido que afloren solicitudes de adaptación de perfiles evidentemente crónicos en vísperas de la EBAU y no antes.** Esto puede tener como causa graves disfunciones en el sistema o en la obligación de tutela de los menores. De detectarse cualquiera de estas situaciones, se comunicará a la dirección del centro y a la Inspección de Educación.

Adaptaciones con tiempo adicional (aula adaptada, en la sede asignada al centro)

1. Estudiantes con **tiempo extra** por adaptación: 30’ extra por examen; el que realicen a primera hora de la mañana empezará antes que el del resto de estudiantes.

2. Los estudiantes en cuya **resolución de adaptación** se indique que deben ir en aula diferente porque disponen de más tiempo, con carácter general realizarán las pruebas en sus propias sedes, aunque en un aula específica, contando con personal técnico de apoyo psicológico.

3. **TDAH**, **TEA**:

   - letra Arial 12 e interlineado 1,5.
   - verbos de acción a realizar marcados en negrita (calcula, describe, explica…)
   - en enunciados con varias cuestiones a realizar, se indicarán en líneas separadas y precedidas de guiones
   - Autoinstrucciones que facilitan la toma de decisiones sobre la opción, analizar un enunciado o pautar la respuesta.
   - En casos singulares, posibilidad de emplear +colores para marcar los enunciados y relacionar las respuestas.

4. **DSLX** (y quienes sumen DSLX a otros perfiles de adaptación): todo lo anterior y, en materias con penalización por faltas, tratamiento específico de las mismas, incluidos los idiomas extranjeros. En casos graves de disortografía (letra completamente ilegible), si está habituado/a, se le podrá conceder el uso de ordenador portátil (sin corrector ortográfico ni internet), suministrado por la organización.

Otras adaptaciones (aula ordinaria, salvo que al perfil sumen otro que suponga 30’ adicionales o excepcionalmente se contemple esa medida, en cuyo caso irán al aula adaptada de su propia sede)

5. Estudiantes con **diabetes**: la Resolución de adaptación les permite introducir medicación, bebidas, comida, etc, así como medidores y bombas de insulina (y el móvil que controla el dispositivo), según el caso. Del tiempo que perdieran en suministrarse insulina podrán recuperar un máximo de 15’.
6. Estudiantes con **epilepsia**: la Resolución de adaptación les permite introducir medicación y bebidas. En caso de crisis, podrán recuperar un máximo de 15’.
7. Estudiantes con **hiperhidrosis**: la Resolución de adaptación les permite introducir toallas, pañuelos o llevar guantes.
8. Estudiantes con **patologías que obliguen a ir al WC con frecuencia**: la Resolución de adaptación les permite situarse cerca de la puerta y, según los casos, poder ir al aseo en compañía de personal de la organización pudiendo recuperar hasta 15’ del tiempo perdido por esta causa.
9. Estudiantes con **perfil motórico** que dificulte su deambulación (silla de ruedas, andador): la Resolución de adaptación garantizará ausencia de barreras arquitectónicas, podrán sentarse cerca de la puerta y, en su caso, disponer de la mesa y silla que se especifique en la Resolución.

(... sigue...)

(... continúa de la diapositiva anterior...)

10. Estudiantes con **perfil motórico que altere sustancialmente la función escritora manual, siempre según los casos**: según la Resolución, recuperar hasta 15’ del tiempo perdido si presentan situaciones de recarga muscular o dolor y han de descansar la mano; en casos muy claros y con patologías que lo precisen, a juicio de la organización, podrán disponer de 30’ de tiempo adicional. Si fuera necesario, se le suministrará ordenador. No se incluirán en esta última modalidad casos de tendinitis u otros cuyos efectos sean molestias o puedan paliarse con medicación.

11. Estudiantes con **patología auditiva**: la Resolución autorizará en su caso el uso de audífonos. En caso de precisarlo, dispondrán de 30’ adicionales y de intérprete de signos proporcionado por la organización, en cuyo caso se les podría desplazar de sede.

12. Estudiantes con **patología visual**: la Resolución autorizará, según el caso, llevar lupa; sentarse lejos de las ventanas o disponer de determinadas condiciones lumínicas; uso de ordenador portátil ordinario, con línea de Braille y/o con auriculares, incorporación de los enunciados al ordenador; y/o ejemplares de los enunciados en Braille. Según Resolución individual, en determinados casos podrían disponer de 30’ adicionales, en cuyo caso se incorporarán a aulas específicas. El alumnado con patología visual podrá ser desplazado de sede por Resolución, a criterio de la organización, con el fin de facilitar la infraestructura necesaria, que podrá incluir la presencia inestimable de técnicos de la ONCE en el aula para atender casos específicos.

(... continúa de la diapositiva anterior...)

13. Algunos **estudiantes de variado perfil de adaptación**, pueden muy excepcionalmente precisar enunciados en tamaños especiales de letra (superior a 12) o de papel (DINA3); folios adicionales; o plantilla; cuestiones particulares analizadas caso a caso y que deberán estar especificadas en la Resolución de adaptación.
14. **Casos muy singulares** podrán ser objeto de adaptación específica de manera muy excepcional, en atención a la particularidad de los perfiles que presenten, pero siempre teniendo como límites las características de esta prueba.

Con carácter general, NO se contempla adaptación de ningún tipo en el caso de cuadros de ansiedad o pánico (en casos graves y siempre asociados a otra patología, 15' en el caso de que sobrevenga una crisis muy excepcionalmente), molestias musculares de variado nivel, situaciones transitorias como fiebre, etc.

11. Puntos de encuentro.

Con el fin de evitar aglomeraciones, el estudiante recibirá un par de días antes, a través de ACCESO DURM, un mensaje personalizado:

a. confirmando su sede e indicando aulas y horario de sus exámenes.

b. Con una foto aérea del edificio y los alrededores, indicándose los puntos de encuentro señalados para cada aula: ahí acudirá con tiempo y un miembro del tribunal irá y guiará al grupo directamente al aula correspondiente.

Ingresará directamente en ella, colocando todos sus enseres (menos DNI y material que precise para responder al ejercicio) en su mochila o bolso cerrado, exclusivamente debajo de su propio asiento (en ningún otro lugar).

Recordemos: el móvil apagado y con el resto de enseres, pues se le puede expulsar por esto.

Ejemplo de puntos de encuentro en una sede

12. Fechas y calendario.

Fechas Convocatoria ordinaria (JUNIO)

- **Matrícula:** Del lunes 13 al viernes 31 de mayo (14 h).
- **Exámenes: 5, 6 y 7 de junio (miércoles a viernes)**
- **Notas:** miércoles 12 de junio a las 18:00 h.
- **Revisión (solicitud):** miércoles 12 (18:00 h) a sábado 15 (18:00 h) de junio
- **Tarjetas:** desde lunes 17 (10:00 h) y viernes 21 de junio (14:30h).

Fechas Convocatoria extraordinaria (JULIO)

- **Matrícula:** Del jueves 20 de junio al lunes 1 de julio (14:00 h).
- **Exámenes: 3, 4 y 5 de julio (miércoles a viernes).**
- **Notas:** miércoles 10 de julio (15:00 h.).
- **Revisión (solicitud):** miércoles 10 (15:00 h) a sábado 13 (10:00 h.) de julio.
- **Tarjetas:** desde lunes 15 (10:00 h.) y viernes 19 (14:00 h).

JUNIO	FASES	JULIO
13 de mayo, lunes, al 31 de mayo, viernes (14:00 h.)	**MATRICULACIÓN** ▪ En los Centros de origen ▪ Bachillerato anterior a 2000: UMU/UPCT	24 de junio, lunes, a 1 de julio, lunes (14:00 h.)
3 de junio, lunes, y 4 de junio, martes (según cita)	**ENTREGA DOCUMENTACIÓN** Los Centros entregan la documentación: ▪ relación de matricula en EBAU ▪ certificación de calificaciones ▪ elección de materias	2 de julio, martes (según cita)
5, 6 y 7 de junio (miércoles, jueves y viernes)	**EXÁMENES** (sesiones de mañana y tarde)	**3, 4 y 5 de julio (miércoles, jueves y viernes)**
5: los de la mañana 6: los de la tarde anterior y esa mañana 7: resto **EVALUADORES**	**ENTREGA EXÁMENES A CORREGIR Y REUNIÓN POR MATERIAS** Criterios de evaluación. Lugar por determinar, 19:00 h.	3: los de la mañana 4: los de la tarde anterior y esa mañana 5: resto **EVALUADORES**
12 de junio, miércoles (de 9:00 a 14:00 h.) **EVALUADORES**	**INTRODUCCIÓN CALIFICACIONES** Validar notas y devolver exámenes Coordinación de Pruebas (Rector Soler).	10 de julio, miércoles (de 9:00 a 12:00 h.) **EVALUADORES**
12 de junio, miércoles (18:00 h.)	**PUBLICACIÓN** Publicación notas en https://acceso.um.es	10 de julio, miércoles (15:00 h.)
12 de junio, miércoles (18:00 h.) a 15 de junio, sábado (18:00 h.)	**SOLICITUD REVISIÓN (*)** Presentación solo on-line https://acceso.um.es	10 de julio, miércoles, 15:00 h., a 13 de julio, sábado (18:00 h.)
17 de junio, lunes (10:00 h.) a 31 de diciembre de 2024	**DESCARGA TARJETAS** Descarga de tarjetas de calificaciones (en https://acceso.um.es) si no solicita revisión.	15 de julio, lunes, 10:00 h. a 31 de diciembre de 2024
17 de junio, lunes (18:00 h.) **EVALUADORES**	**RECEPCIÓN EXÁMENES A REVISAR** Edificio Rector Soler	15 de julio, lunes (13:00 h.) **EVALUADORES**
21 de junio, viernes (9:00 a 12:00 h.) **EVALUADORES**	**INTRODUCCIÓN CALIFICACIONES** Validar notas tras revisión y entregar exámenes (edificio Rector Soler)	19 de julio, viernes (8:30 a 11:30 h.) **EVALUADORES**
21 de junio, viernes (14:30 h.), a 31 de diciembre de 2024	**DESCARGA TARJETAS-REVISIÓN** En https://acceso.um.es, solo quien haya solicitado revisión.	19 de julio, viernes (14:00 h.) a 31 de diciembre de 2024
21 de junio, viernes (14:30 h.) a 23 de junio, domingo (24:00 h.)	**SOLICITUD VER EXÁMENES** ▪ A través de verebau@um.es, enviando "solicitud ver" ▪ Posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico	19 de julio, viernes (14:00 h.) a 21 de julio, domingo (24:00 h.)
25 y 26 de junio	**FECHAS VER EXÁMENES** ▪ exclusivamente para quienes lo hayan solicitado en el plazo anterior ▪ Coord. de Pruebas de Acceso de la Universidad de Murcia (Edif. nº 18 "Rector Soler", Baja, Campus de Espinardo).	23 de julio

ATENCIÓN: **NO CONFUNDIR** solicitud de revisión con solicitud ver exámenes, son procedimientos diferentes, para cosas distintas y en plazos también distintos.

13. Horario de exámenes.

1. Se **empieza** a las 8:45 (mañana) y a las 16:00 h. (tarde).
2. Los exámenes duran un máximo de 90’, pero los **estudiantes con adaptación** de tiempo disponen de 30’ extra por examen, y van a aula específica en su sede.
3. Es **muy importante** estar en el punto de encuentro de cada materia en la hora indicada para “pasar lista”, pues a esa hora el grupo será guiado hasta el aula.

Si hay estudiantes matriculados en **materias que coinciden en el mismo horario**, la organización les comunicará de qué materia se examinan en el horario ordinario y de cuál y cuándo de la otra. Deben acudir a la Vicepresidencia de su Sede, la mañana del primer día de las pruebas, para que se les indique el aula donde realizar ese segundo examen y se les confirme su horario.

PENDIENTE DE APROBACIÓN: SE COMUNICARÁ CON ANTELACIÓN SUFICIENTE

La organización puede agrupar a alumnado de materias minoritarias en una sola sede cuando haya varias sedes en la misma ubicación (las cuatro de Espinardo o las dos de Cartagena). Se informará con antelación.

14. Ponderaciones.

1. La ponderación permite subir de un máximo de 10 (Nota de Acceso) a un máximo de 14 en la Nota de Admisión.
2. Para ello, hay que **consultar las tablas de ponderación <u>de cada universidad</u>** e identificar qué materias sirven en ese sentido (es decir, ponderan), para cada grado. Cuidado: aunque las universidades estamos intentando que en el mismo grado ponderen las mismas materias con los mismos coeficientes, podría haber algunas diferencias, no debemos confiarnos.
3. Las materias que ponderan en un grado pueden tener un coeficiente 0,1 o 0,2, y es el que se multiplica por la nota obtenida en EBAU en esa materia para obtener esa nota "ponderada".

Por ejemplo, si tienes un 9 en Química y quieres acceder a Medicina, como en ese grado esa materia pondera y su coeficiente es 0,2, entonces 9 * 0,2 = 1,8, que se sumará a la Nota de Acceso que tengas. Por eso, alguien con 10 en Bachillerato y 10 en la FG y 10 en dos materias que ponderen 0,2 tendría 10 como Nota de Acceso y se le sumarían 4 puntos, dando 14 como Nota de Admisión.

EBAU2024

MATERIAS SUSCEPTIBLES DE PONDERAR EN GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Ponderaciones para la admisión a los títulos de Grado de la **Universidad de Murcia** en el verano de 2025 (**admisión al curso 2024/25**), aprobadas en Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2023. **Las notaciones 0,1 y 0,2 indican el factor de ponderación de cada materia en cada Grado, de forma que la nota obtenida en esas materias en la EBAU, siempre que sea igual o superior a 5 (si no, su valor de ponderación es 0) se multiplica por esa cifra**. La nota de admisión para cada grado será la nota de acceso (40% de la FG + 60% NMB) mas la suma de un máximo de dos notas ponderadas de materias distintas realizadas en la EBAU de 2023 o 2024, las que den mayor puntuación para ese título.

FACULTAD	GRADO	2º IDIOMA	ARTES ESCÉNICAS	FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS	DISEÑO	CULTURA AUDIOVISUAL	HISTORIA DEL ARTE	GRIEGO II	LATÍN II	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	GEOGRAFÍA	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS CC.SS. II	MATEMÁTICAS II	FÍSICA	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	BIOLOGÍA	QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO II	CIENCIAS GENERALES	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II	DIBUJO ARTÍSTICO II II	DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA	CORO Y TÉCNICA VOCAL II	ANÁLISIS MUSICAL II	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA	LITERATURA DRAMÁTICA	MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
ARTE Y HUMANIDADES	Bellas Artes	Bellas Artes	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					0,2	0,2			0,2	0,2	0,2				0,2
	Letras	Hª del Arte	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					0,2	0,2									0,2
	Letras	Filología Clásica	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2														0,2	0,1
	Letras	Estudios Franceses	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2														0,1	0,1
	Letras	Estudios Ingleses	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2														0,1	0,1
	Letras	Lengua y Literatura Españolas	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2														0,2	0,1
	Letras	Traducción e Interpretación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2															0,1
	Letras	Ciencia y Tecnología Geográficas	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,2	0,2											0,1
	Letras	Historia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,2	0,2											0,2
	Filosofía	Filosofía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
SOCIALES Y JURÍDICAS	Educación	Pedagogía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	Educación	Educación Social	0,2	0,2																								
	Educación / ISEN (*)	Educación Infantil	0,2	0,2																								
	Educación / ISEN (*)	Educación Primaria	0,2	0,2																								
	Educación / ISEN (*)	**DTIE** Educación Infantil + Educación Primaria	0,2	0,2																								
	Educación	**DTIE** Educ. Primaria + CC. Actividad Física y del Deporte	0,2	0,2																								
	Ciencias del Deporte	CC. de la Actividad Física y del Deporte	0,2	0,2																								
	Ciencias del Deporte	**DTIE** CC. Act. Física y del Deporte + Nutr. Hum. y Dietética	0,2	0,2																								
	Comunicación y Documentación	Periodismo	0,2	0,2																								
	Comunicación y Documentación	Gestión de Información y Contenidos Digitales	0,2	0,2																								
	Comunicación y Documentación	Comunicación Audiovisual	0,2	0,2																								
	Comunicación y Documentación	Publicidad y Relaciones Públicas	0,2	0,2																								
	Comunicación y Documentación	Estudios de Comunicación y Medios	0,2	0,2																								
	Turismo (**)	Turismo	0,2	0,2																								
	Turismo (**)	Relaciones Internacionales	0,2	0,2																								
	Trabajo Social	Trabajo Social	0,2	0,1																								
	CC. Trabajo	Relaciones Laborales y RRHH	0,2	0,1																								
	ISEN (*)	Seguridad	0,2	0,1																								
	Derecho	Criminología	0,2	0,1																								
	Derecho	Ciencia Política, Gobierno y Administración Pública	0,2	0,1																								
	Derecho	Derecho	0,2	0,1																								
	Derecho	**DTIE** Criminología + Seguridad	0,2	0,1																								
	Derecho	**DTIE** ADE+Derecho	0,2	0,1																								
	Economía	Administración y Dirección de Empresas	0,2																									
	Economía	Economía	0,2																									
	Economía	Marketing	0,2																									
	Economía	Sociología	0,2																									
CIENCIAS DE LA SALUD	Psicología	Psicología	0,1																									
	Psicología	Logopedia	0,1																									
	CC Sociosanitarias	Nutrición Humana y Dietética	0,1																									
	CC Sociosanitarias	Terapia ocupacional	0,1																									
	Enfermería/CC. Sociosanitarias/ Cartagena	Enfermería	0,1																									
	Medicina	Fisioterapia	0,1																									
	Medicina	Farmacia	0,1																									
	Medicina	Odontología	0,1																									
	Medicina	Medicina	0,1																									
	Veterinaria	Veterinaria	0,1																									
	Óptica y Optometría	Óptica y Optometría	0,1																									
CIENCIAS	Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,1																									
	Biología	Biología	0,1																									
	Biología	Biotecnología	0,1																									
	Biología	Ciencias Ambientales	0,1																									
	Química	Bioquímica	0,1																									
	Química	Química	0,1																									
	Química	Física	0,1																									
	Matemáticas	Matemáticas	0,1																									
	Matemáticas	**DTIE** Matemáticas + Física	0,1																									
	Matemáticas	**DTIE** Matemáticas + Ingeniería Informática	0,1																									
INGENI.	Informática	Ingeniería Informática	0,1																									
	Informática	Ciencias e Ingeniería de Datos	0,1																									
	Química	Ingeniería Química	0,1																									
	Química	**DTIE** Ingeniería Química + Química	0,1																									

(*) Centro adscrito, en Cartagena.
(**) Centro adscrito, en Murcia.

IMPORTANTE: Las ponderaciones marcadas en un **recuadro azul** solo se aplicarán para estudiantes que se hayan examinado de dichas materias en EBAU2023: en EBAU2024 no se oferta Cultura Audiovisual, e Historia de la Filosofía no pondera para estudiantes que se examinen en EBAU2024 y sucesivas ediciones.

Las materias marcadas con sombreado azul también ponderan para sus equivalentes de 2023, en el caso de estudiantes examinados en EBAU2023 (Fundamentos del Arte, Economía de la Empresa, Geología).

https://www.um.es/documents/1083928/33675358/Ponderaciones+UM+2024-25+color.pdf/bde1823e-8b92-dd11-1028-790c9e73f07c?t=1684394193878

CIE	Medicina	Medicina	0,1											0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1											
	Veterinaria	Veterinaria	0,1											0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1											
	Óptica y Optometría	Óptica y Optometría	0,1											0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1											
CIENCIAS	Veterinaria	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,1											0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1									
	Biología	Biología	0,1											0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
	Biología	Biotecnología	0,1											0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1									
	Biología	Ciencias Ambientales	0,1											0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2										
	Química	Bioquímica	0,1								0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1									
	Química	Química	0,1								0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1									
	Química	Física	0,1								0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2									
	Matemáticas	Matemáticas	0,1									0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2											
	Matemáticas	**DTIE** Matemáticas + Física	0,1								0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2											
	Matemáticas	**DTIE** Matemáticas + Ingeniería Informática	0,1								0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2											
INGENI.	Informática	Ingeniería Informática	0,1								0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2									
	Informática	Ciencias e Ingeniería de Datos	0,1								0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2									
	Química	Ingeniería Química	0,1			0,1					0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2									
	Química	**DTIE** Ingeniería Química + Química	0,1			0,1					0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2									

2º IDIOMA	ARTES ESCÉNICAS	FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS	DISEÑO	CULTURA AUDIOVISUAL	HISTORIA DEL ARTE	GRIEGO II	LATÍN II	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	GEOGRAFÍA	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO	MATEMÁTICAS APLIC. A LAS CC.SS. II	MATEMÁTICAS II	FÍSICA	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	BIOLOGÍA	QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO II	CIENCIAS GENERALES	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II	DIBUJO ARTÍSTICO II II	DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA	CORO Y TÉCNICA VOCAL II	ANÁLISIS MUSICAL II	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA	LITERATURA DRAMÁTICA	MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

(*) Centro adscrito, en Cartagena.
(**) Centro adscrito, en Murcia.

IMPORTANTE: Las ponderaciones marcadas en un **recuadro azul** solo se aplicarán para estudiantes que se hayan examinado de dichas materias en EBAU2023: en EBAU2024 no se oferta Cultura Audiovisual, e Historia de la Filosofía no pondera para estudiantes que se examinen en EBAU2024 y sucesivas ediciones.

Las materias marcadas con sombreado azul también ponderan para sus equivalentes de 2023, en el caso de estudiantes examinados en EBAU2023 (Fundamentos del Arte, Economía de la Empresa, Geología).

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Región de Murcia

Universidad Politécnica de Cartagena

Pruebas de Acceso a la Universidad
EBAU2024

15. Acceso desde Bachillerato y Formación Profesional.

1. Bachilleres EBAU2024

Acceso

- Conservan su nota de acceso PAU/EBAU: **NAcceso = 0,4*NFG + NMB*0,6**
- Pueden mejorarla haciendo de nuevo la Fase General de la EBAU.

Admisión UMU y UPCT (depende de cada Grado)

- Criterio de prioridad temporal (ordinaria/extraordinaria).
- Nota de admisión: **NAdmisión = NAcceso + F_1M_1 + F_2M_2** , donde
  - **M_1, M_2:** notas en materias distintas de la FV de 2023 y/o 2024 (incluida la materia de modalidad de la FG) que dan una mejor nota de admisión; y
  - **F_1, F_2:** coeficientes de ponderación que dependen de la materia y del Grado.
- En cada fase temporal (ordinaria/extraordinaria) tienen “preferencia 1”, al igual que los Bachilleres extranjeros en determinadas condiciones y los Técnicos Superiores cuyo título esté vinculado al Grado.

2. Bachilleres con acceso EBAU2024 (con PAU o EBAU superada de cursos anteriores).

Acceso

- Conservan su nota de acceso PAU/EBAU: **NAcceso = 0,4*NFG + NMB*0,6**
- Pueden mejorarla haciendo de nuevo la Fase General de la EBAU.

Admisión UMU y UPCT (depende de cada Grado)

- Criterio de prioridad temporal (ordinaria/extraordinaria).
- Nota de admisión: **NAdmisión = NAcceso + F_1M_1 + F_2M_2** , donde
  - **M_1, M_2:** notas en materias distintas de la FV de 2023 y/o 2024 (incluida la materia de modalidad de la FG) que dan una mejor nota de admisión; y
  - **F_1, F_2:** coeficientes de ponderación que dependen de la materia y del Grado.
- En cada fase temporal (ordinaria/extraordinaria) tienen “preferencia 1”, al igual que los Bachilleres extranjeros en determinadas condiciones y los Técnicos Superiores cuyo título esté vinculado al Grado.

3. Técnicos superiores con acceso EBAU2024.

Acceso

- Lo da el título, con **NAcceso = NMCF** (nota media del ciclo formativo).

Admisión UMU y UPCT (depende de cada Grado)

- Pueden hacer la Fase Voluntaria (en su caso, con matrícula condicionada a la superación del proyecto).
- Criterio de prioridad temporal (ordinaria/extraordinaria).
- Nota de admisión: **NAdmisión = NMCF + F_1M_1 + F_2M_2** , donde

  M_1, M_2: notas en materias distintas de la FV de 2023 y/o 2024 que dan una mejor nota de admisión; y

  F_1, F_2: coeficientes de ponderación que dependen de la materia y del Grado.
- En cada fase temporal tienen "preferencia 1", como los Bachilleres con prueba y los Bachilleres extranjeros en determinadas condiciones, si su título está vinculado a la rama de conocimiento del Grado.
- En caso contrario tienen "preferencia 2" en su fase temporal.

16. Algunos datos del DURM.

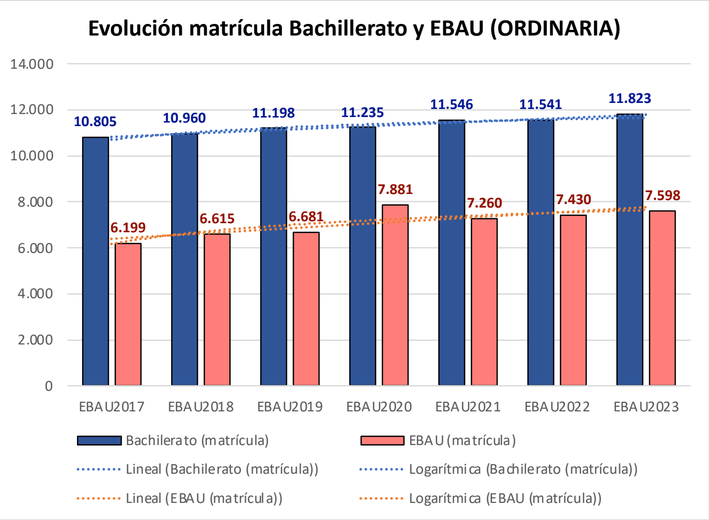

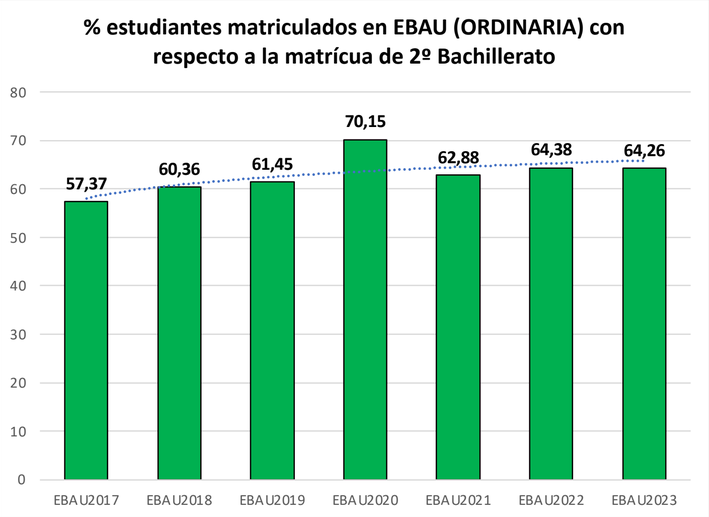

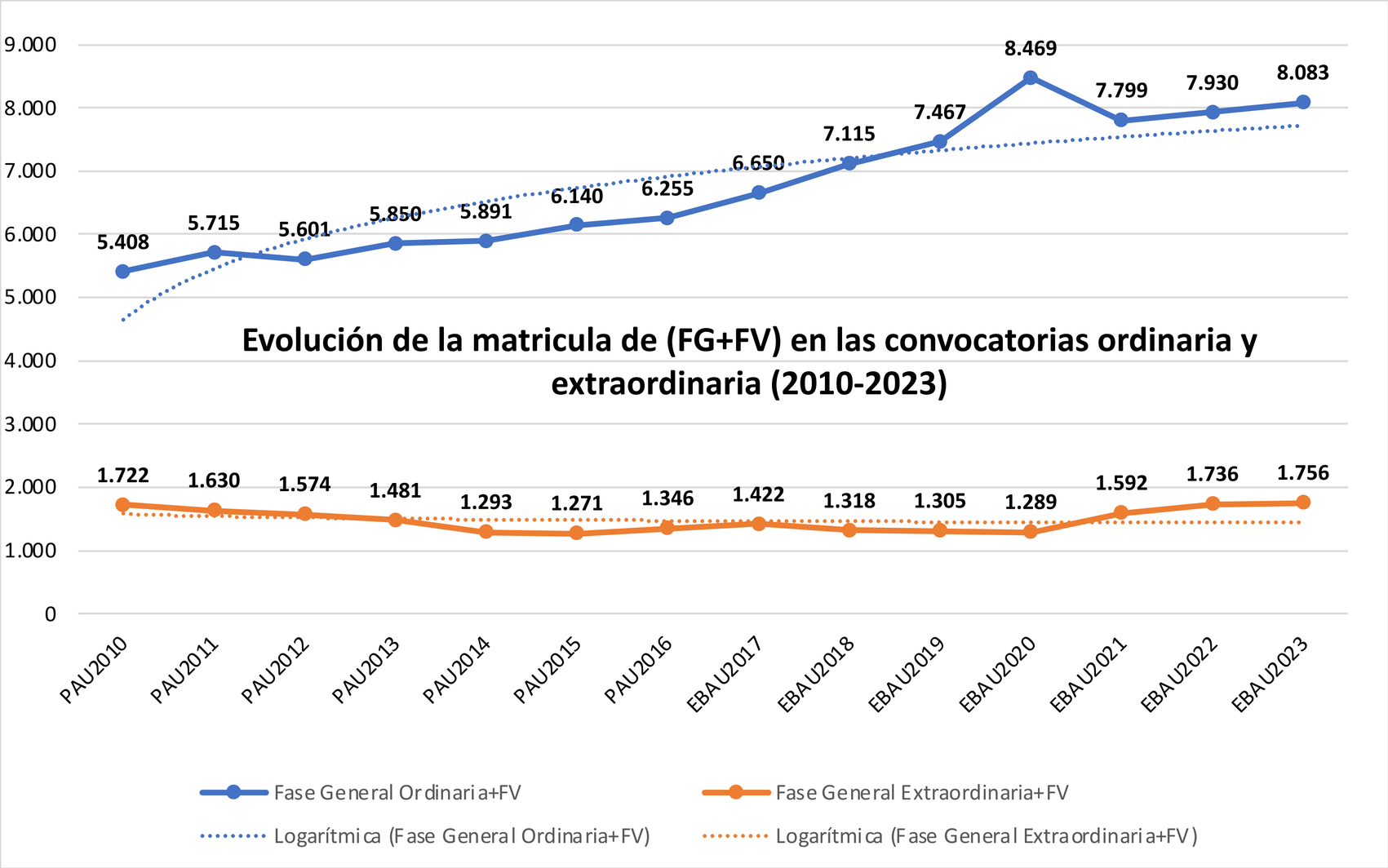

3. Acceso y Admisión.

1. Acceso a la Web.
2. Acceso y Admisión.
   - Solicitud
   - Cupos
   - Criterios específicos de adjudicación
   - Sistemas de listas
   - Confirmación
   - Llamamiento
   - Gestión de resultas
   - Calendario
3. Algunas consideraciones sobre Acceso y Admisión.
4. Acceso y Admisión específico a grado y DTIE en CAFD.
5. Algunos datos y resultados DURM.

José Reche Alonso
Jefe de Área de Gestión Académica de la UM

Ana Mostaza Fernández
Jefa del Área de Gestión Académica de la UPCT

1. Acceso a la Web.

1.Estudios

2.Preinscripción (en Grado)

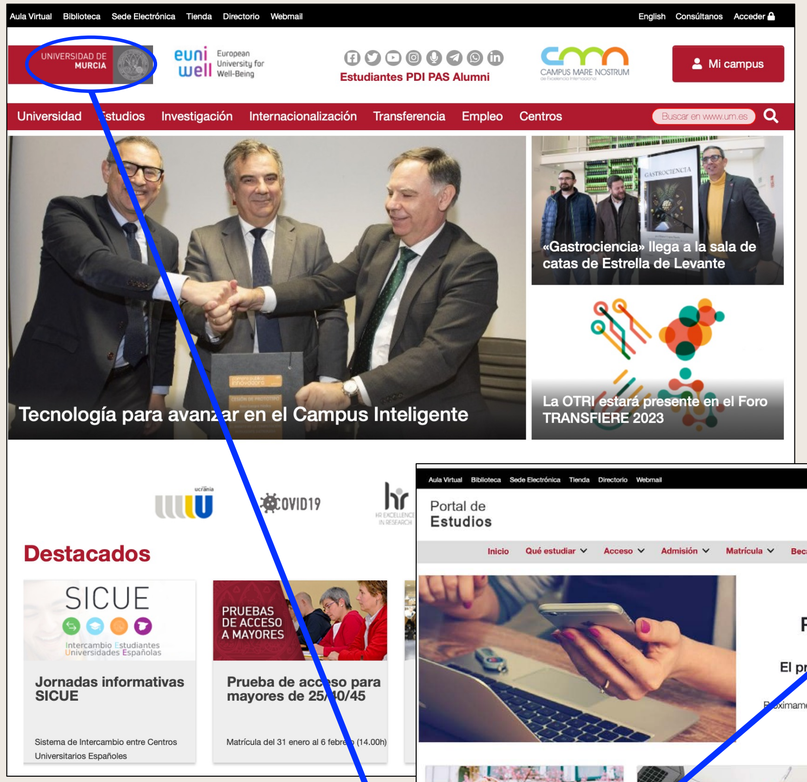

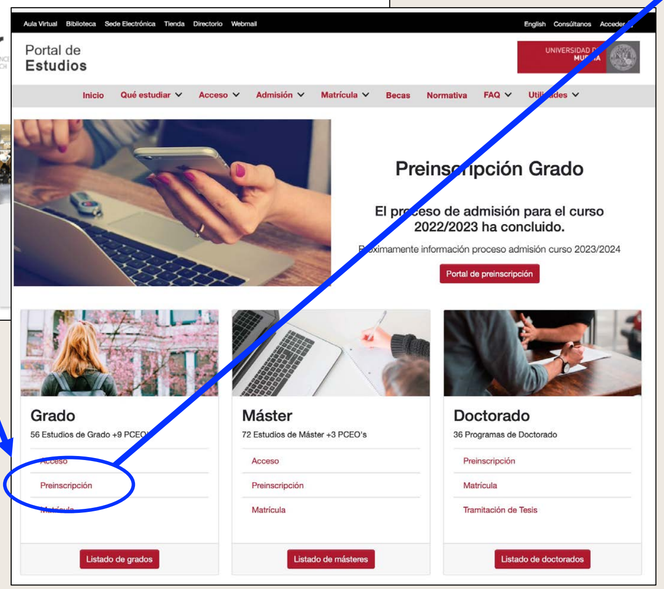

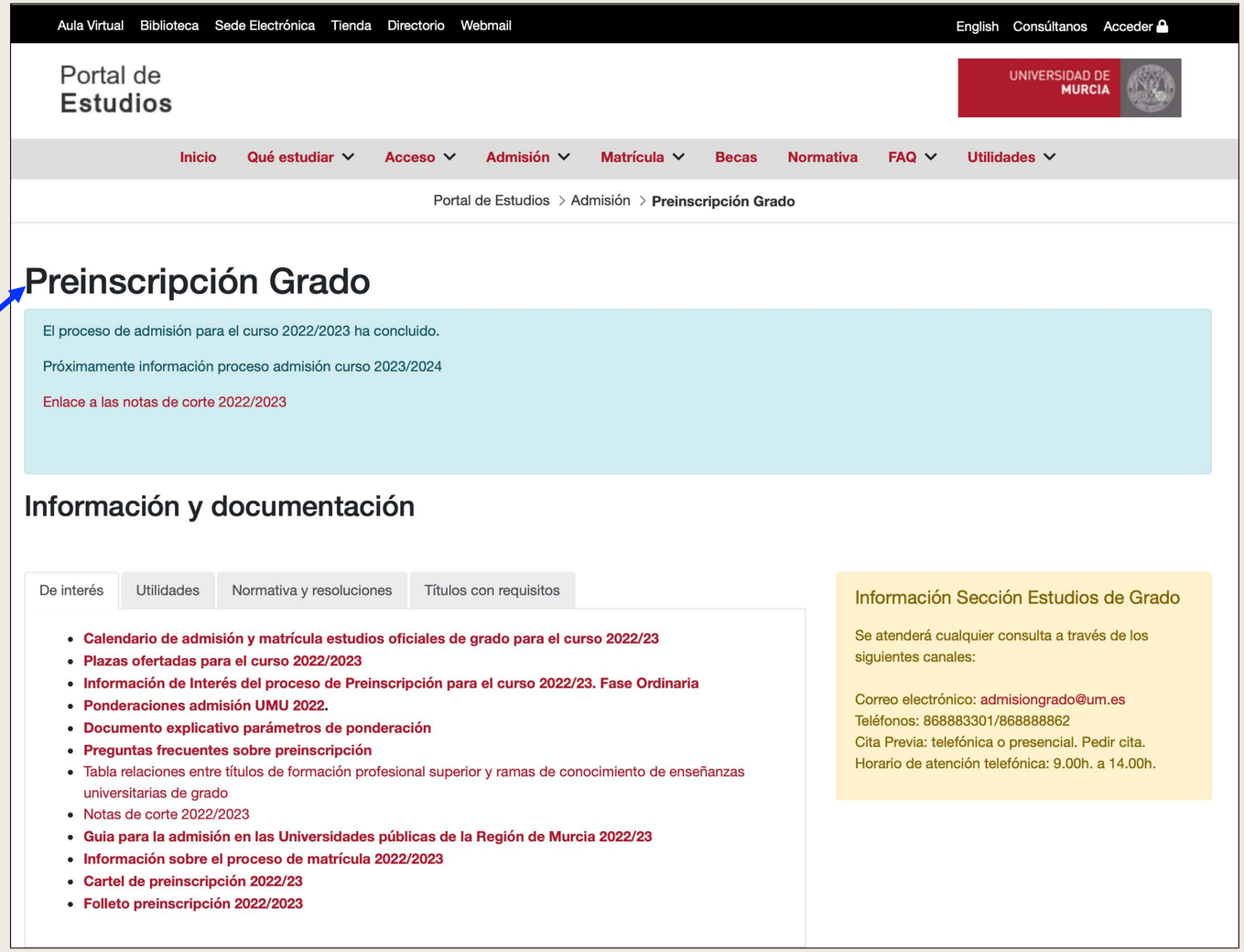

2. Acceso y Admisión.

Admisión (Procedimiento)

- **Solicitud**
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- Confirmación
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- Calendario

✓Vía Web

✓Una sola solicitud (DURM): en la que se pueden incluir títulos de las dos Universidades que conforman el DURM: UPCT+UMU

✓El orden de preferencia de las titulaciones elegidas vincula

✓Quien reúna requisitos para solicitar por más de un cupo puede hacerlo en la misma solicitud

✓Los solicitantes del Distrito (DURM) tendrán clave de acceso para hacer la preinscripción y no tienen que adjuntar documentación

✓Se puede Renunciar en cualquier momento del proceso

✓En la web se informará en todo momento de la posición en listas de espera

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- **Cupos**
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- Confirmación
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- Calendario

(*) +5% en Fisioterapia y en CAFD

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- **Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración**
- Sistema de listas
- Confirmación
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- Calendario

Prioridad temporal

1º Fase ordinaria

2º Fase extraordinaria

Criterios de preferencia

- Solicitantes de Bachillerato con Prueba/Evaluación
- Solicitantes de FP
- Solicitantes Mayores de 25 años
- Solicitantes Mayores de 45 años
- Solicitantes Mayores de 40 años
- Solicitantes con discapacidad
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Valoración

Valoración

Estudiantes en posesión del título de **Bachillerato Europeo** o del diploma de **Bachillerato internacional** y estudiantes en posesión de títulos, **diplomas o estudios** de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros **de la Unión Europea** o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades:

Nota de la acreditación para el acceso a la universidad española expedida por la UNED; a esta nota se podrán sumar F_1*M1 + F_2*M2.

(Siendo M1 y M2 materias superadas de las Pruebas de Competencias Específicas realizadas por la UNED o bien en la EBAU adscritas/vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida) en el caso de que el estudiante participe en las pruebas de dichas materias.

Valoración

Estudiantes no UE sin acuerdo de reconocimiento

Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad:

Tendrán que superar **la prueba que la UNED* realice y de la que expedirá acreditación. A esta nota se podrán sumar F_1*M1 + F_2*M2**. (Siendo M1 y M2 materias superadas de las pruebas específicas realizadas por la UNED adscritas/vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida)

** A estos efectos, se entenderá superada la prueba con la presentación y superación de, al menos dos materias de las indicadas en la Prueba de Competencias Específicas (PCE) realizadas en la UNED.*

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- **Sistema de listas**
- Confirmación
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- Calendario

Del 15 al 28 de junio de 2024
(Plazo de solicitud **Fase Ordinaria**)

10 de julio de 2024
(Plazo de matrícula: del 10 al 15 de julio)

1ª LISTA
- 1ª opción = Matrícula
- 2ª y posteriores opciones
  - Si matrícula = Fin
  - Si espera = 2ª lista

20 de julio de 2024
Plazo de matrícula:

2ª LISTA
- 1ª opción = Matrícula del 20 al 22 de julio
- Resto Opciones = Matrícula por Llamamiento (preferentemente virtual) según cita.
  A partir del **23 de julio**

Del 12 al 16 de julio de 2024 (Plazo de solicitud **Fase Extraordinaria)**
Lista única: 20 de julio de 2024. Matrícula:

LISTA ÚNICA
- 1ª opción = Matrícula del 20 al 22 de julio
- Resto Opciones = Matrícula por Llamamiento (preferentemente virtual) según cita.

A partir del **23 de julio**

FECHAS AÚN PROVISIONALES: PENDIENTES DE APROBACIÓN

MUY IMPORTANTE: Tendrán que confirmar permanencia TODOS LOS SOLICITANTES, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES AL DISTRITO ÚNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- **Confirmación**
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- Calendario

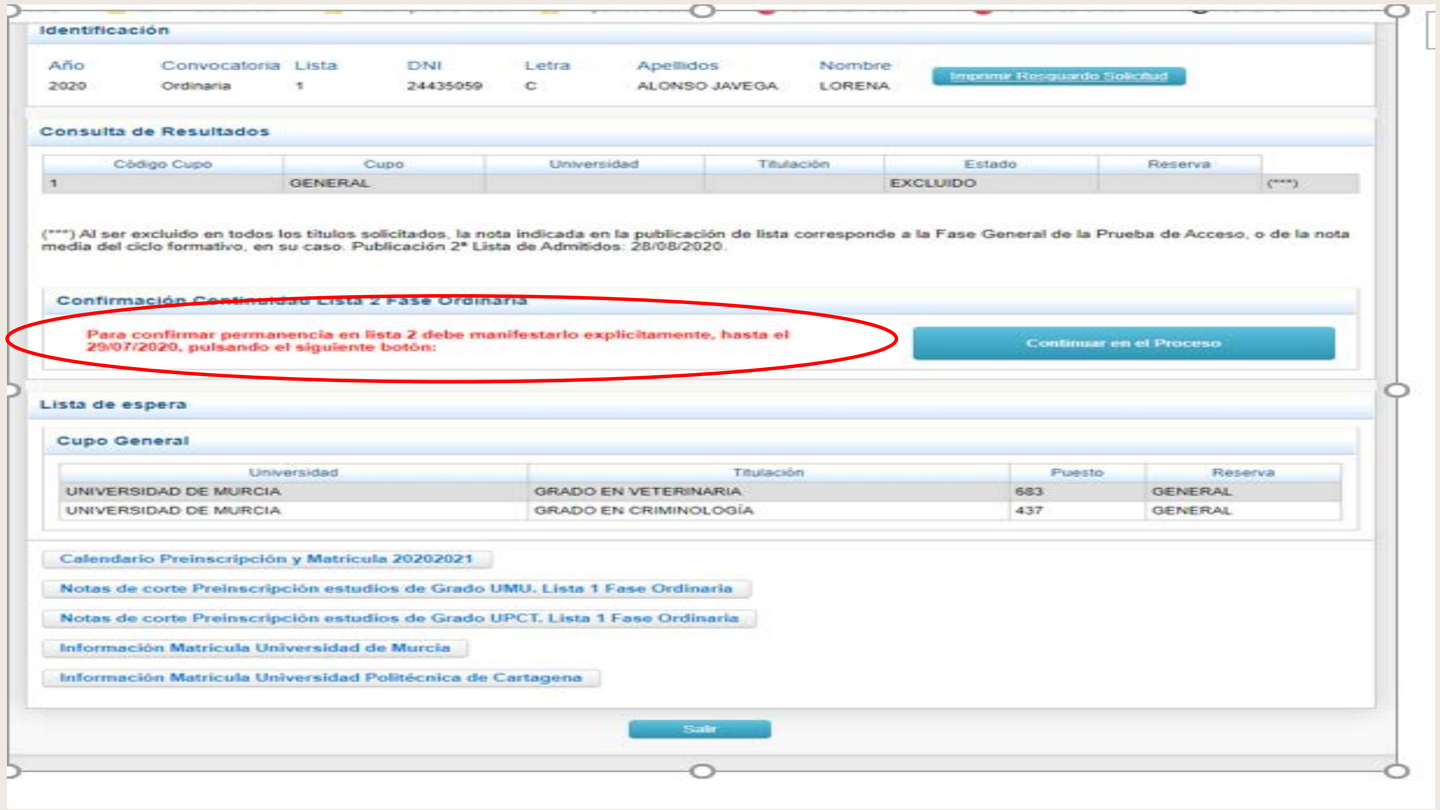

Identificación

Año	Convocatoria	Lista	DNI	Letra	Apellidos	Nombre
2020	Ordinaria	1	24435059	C	ALONSO JAVEGA	LORENA

Imprimir Resguardo Solicitud

Consulta de Resultados

Código Cupo	Cupo	Universidad	Titulación	Estado	Reserva	
1	GENERAL			EXCLUIDO		(***)

(***) Al ser excluido en todos los títulos solicitados, la nota indicada en la publicación de lista corresponde a la Fase General de la Prueba de Acceso, o de la nota media del ciclo formativo, en su caso. Publicación 2ª Lista de Admitidos: 28/08/2020.

Confirmación Continuidad Lista 2 Fase Ordinaria

Para confirmar permanencia en lista 2 debe manifestarlo explícitamente, hasta el 29/07/2020, pulsando el siguiente botón:

Continuar en el Proceso

Lista de espera

Cupo General

Universidad	Titulación	Puesto	Reserva
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO EN VETERINARIA	683	GENERAL
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	437	GENERAL

Calendario Preinscripción y Matrícula 20202021

Notas de corte Preinscripción estudios de Grado UMU. Lista 1 Fase Ordinaria

Notas de corte Preinscripción estudios de Grado UPCT. Lista 1 Fase Ordinaria

Información Matrícula Universidad de Murcia

Información Matrícula Universidad Politécnica de Cartagena

Salir

FECHAS AÚN PROVISIONALES: PENDIENTES DE APROBACIÓN

10 de julio de 2024

(Plazo de matrícula: del 10 al 15 de julio)

1ª LISTA

- Primera opción = Matrícula
- Segunda y posteriores opciones
  - Si matrícula = Fin
  - Si espera = 2ª lista

20 de julio de 2024

Plazo de matrícula:

2ª LISTA

- Primera opción = del 20 al 22 de julio
- Resto Opciones = Matrícula por Llamamiento (preferentemente virtual) según cita. A partir del **23 de julio**

TODO ESTUDIANTE QUE LO SOLICITA DEBE CONFIRMAR CONTINUIDAD

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- Confirmación
- **Llamamiento**
- Gestión de resultas
- Calendario

✓Llamamiento individualizado, (preferentemente virtual) con cita, día y hora.

✓Por orden de calificación.

✓Los solicitantes que no acuden a su cita decaen en sus derechos.

✓Se puede comparecer personalmente o mediante representante autorizado.

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- Confirmación
- Llamamiento
- **Gestión de resultas**
- Calendario

✓Se mantendrán en lista de espera los solicitantes que hayan acudido a llamamiento

✓Las posibles bajas serán ofrecidas por orden de nota

✓No hay listas. Es contacto directo.

✓Movimiento

Admisión (Procedimiento)

- Solicitud
- Cupos
- Cupos especiales: discapacidad y deportistas
- Criterios específicos de adjudicación: Prioridad, Preferencia y Valoración
- Sistema de listas
- Confirmación
- Llamamiento
- Gestión de resultas
- **Calendario**

FECHAS AÚN PROVISIONALES: PENDIENTES DE APROBACIÓN

PROCESO ADMISIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

CALENDARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

UNIVERSIDAD DE MURCIA CURSO ACADÉMICO 2024/2025

	Presentación de solicitudes de admisión [1]	Publicación lista 1 [1]	Presentación de reclamaciones a la primera lista de admisión [2]	Plazo Confirmación Permanencia Lista 2 solicitantes DURM Y NO DURM[1]	Matrícula lista 1[3] (*)
Fase ordinaria	del 15 al 28 de junio	10 de julio	del 10 al 15 de julio	del 10 al 15 de julio	del 10 al 15 de julio
		Publicación lista 2 [1]			Matrícula lista 2 [3][4] (*)
		20 de julio			- Admisión en 1ª opción: Automatrícula **del 20 al 22 de julio** a través del portal https://automatricula.um.es - Resto de solicitantes: Llamamiento (según cita) **a partir del 23 de julio**
	Presentación de solicitudes de admisión [1]	Publicación lista única fase extraordinaria [1]			Matrícula lista única fase extraordinaria[4] (*)
Fase extraordinaria	del 12 al 16 de julio	20 de julio			- Admisión en 1ª opción: Automatrícula **del 20 al 22 de julio** a través del portal https://automatricula.um.es - Resto de solicitantes: Llamamiento (según cita) **a partir del 23 de julio**

Gestión de Resultas Fases de Ordinaria y Extraordinaria: del 11 de septiembre al 6 de octubre
Reclamación al Proceso de Admisión: del 8 al 22 de septiembre

(1) En el portal web de la Universidad de Murcia http://preinscripciondurm.um.es
(2) Oficinas del Registro de la Universidad (OAMR y Registro electrónico -https://sede.um.es-) y en los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
(3) En el portal web de AUTOMATRICULA de la Universidad de Murcia habilitado al efecto https://automatricula.um.es
(4) Matrícula por llamamiento a partir del día 23 de julio (Ver calendario de citaciones individualizado)
(*) Aquellos estudiantes que estando obligados no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera. Lo mismo ocurrirá con aquellos que tengan la obligación de presentación de documentos y no lo hicieran

3. Algunas consideraciones sobre Acceso y Admisión.

Admisión (Algunas consideraciones a tener en cuenta)

- El orden de los títulos vincula
- Elección de acuerdo con las preferencias
- Si se cumplen requisitos de acceso por más de un cupo, solicitar simultáneamente
- Solicitud en cualquier distrito universitario/universidad, igual tratamiento pero cada distrito/Universidad tiene su proceso, plazos…
- Recuerde: Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad = EBAU = EvAU = PAU = Prueba = Evaluación = …

ACREDITACIONES ESPECÍFICAS NECESARIAS PARA LA ADMISION:

- **UM.** Grado en Estudios de Comunicación y Medios / Bachelor in Communication and media Studies: nivel B2 de Inglés.
- **UPCT**. Programa en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (vía Ingeniería Civil); Grado en Ingeniería Civil; Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía: nivel español B1.

4. Acceso y Admisión específico a grado y DTIE en CAFD.

PRUEBA DE APTITUD al Grado y DTIE en CAFD

- ✓Esta prueba de mínimos está exclusivamente encaminada a garantizar la seguridad del estudiante durante su permanencia en el título, de forma que **se exige un APTO pero no pondera**, no influye en el orden de admisión, si bien es necesario superarla.
- ✓Cualquier duda sobre esta prueba de aptitud puede consultarse en https://www.um.es/web/ccdeporte/estudios/prueba-de-aptitud

Prueba de Aptitud
al Grado y DTIEs en CAFD

Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Murcia

Convocatorias en 2024

21 de mayo
18 de junio
25 de junio

2 Pruebas físicas

Carrera de resistencia
Dominio del medio acuático

2 Años de vigencia

Podrían hacerla ya los…
Alumnos de 1º y 2º Bachillerato
Alumnos de Ciclos Superiores

Información en la página web y dudas en pruebadeaptitud@um.es

Prueba de Aptitud
Calendario año 2024

Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Murcia

2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
ABRIL	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	1	2	3	4	5
MAYO	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31	1	2
JUNIO	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
JULIO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

OBSERVACIONES

PRUEBA	Día de Prueba de Acceso		
SEM. STA	S. Santa y F. Primavera	CALIF.	Notificación de calificaciones
FIESTA	Festivo	RECLAM.	Fecha límite de reclamaciones
EBAU	EBAU	FINAL	Calificaciones OFICIALES Definitivas
PERINS	Inicio de inscripción hasta el día anterior a la fecha de la P. ACCESO		
ADAP.F.	Fecha límite solicitud adaptación por discapacidad >33% (1 semana antes)		

Prueba de Aptitud
Carrera de Resistencia

Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Murcia

La prueba consistirá en recorrer a pie una distancia de 2000 metros, de forma continua, en el menor tiempo posible.

El/La candidato/a obtendrá la calificación de apto, siempre que complete el recorrido antes de 10' y 8'30" para mujeres y hombres respectivamente.

El/La/Los candidato/a/s de 40 años o más tendrán un tiempo límite de 10'50" y 9'00" para mujeres y hombres respectivamente.

Prueba de Aptitud
¿Cómo inscribirse?

Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Murcia

1. Descargar, rellenar correctamente, imprimir y firmar la **hoja de solicitud** (Anexo I PDF - Anexo I Word).
2. Descargar, imprimir, rellenar correctamente y firmar el **consentimiento** para poder realizar la Prueba de Aptitud (Anexo II PDF), si eres menor de edad, tu tutor legal debe firmarlo también.
3. Realiza el **pago de los derechos** en la Universidad de Murcia, a través de GURUM (crear un recibo sin autenticación). Imprime el recibo o justificante de pago (Se deberá mostrar la fotocopia el día de la Prueba de Aptitud). Tiene una referencia que deberás indicar en el siguiente punto.
4. Rellenar tus datos personales para participar el día de la Prueba Oficial en **este formulario**. (Estará operativo hasta las 14:00 horas del día anterior a la convocatoria oficial).
5. Imprimir una copia del **Documento Nacional de Identidad** (DNI) o Pasaporte, en un folio A4, en una sola carilla.
6. **Certificado médico** oficial en el que se especifique *"Nombre y Apellidos, con DNI..... no consta enfermedad infectocontagiosa o defecto psicofísico que le impida realizar pruebas deportivas o de aptitud física"*. Debe ser reciente, sin superar los 2 meses de antigüedad con respecto al día de la prueba oficial.
7. Si perteneces a **familia numerosa** imprime una fotocopia del documento acreditativo.
8. Si tienes algún tipo de **discapacidad** imprime una fotocopia del documento acreditativo. Si, por el tipo de discapacidad, necesitas de la adaptación de alguno de los test, deberás comunicarlo con una semana de antelación (ver calendario). Debes solicitarlo expresamente, mandando un email y la copia del justificante de discapacidad, al correo pruebadeaptitud@um.es

Información en la página web y dudas en pruebadeaptitud@um.es

Prueba de Aptitud
Dominio del medio acuático

Facultad de Ciencias del Deporte
Universidad de Murcia

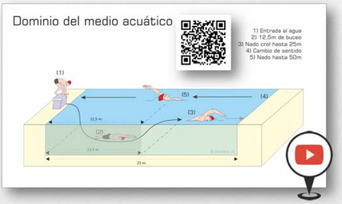

La prueba consistirá en desplazarse en el medio acuático, sin detenerse, una distancia de 50 metros, en un tiempo mínimo, y demostrar habilidades básicas, tales como: 1) entrada al agua, 2) buceo, 3) nado crol, 4) viraje y/o volteo, y 5) desplazamiento diferente al nado crol.

El/La candidato/a, obtendrá la calificación de apto, siempre que complete el recorrido antes de 65" y 60" para mujeres y hombres respectivamente.

UNIVERSIDAD DE MURCIA · Región de Murcia · Universidad Politécnica de Cartagena

Pruebas de Acceso a la Universidad
EBAU2024

5. Algunos datos y resultados del DURM.

ALGUNOS DATOS Y RESULTADOS DURM
(Demanda interna / externa de Grados universidades públicas)

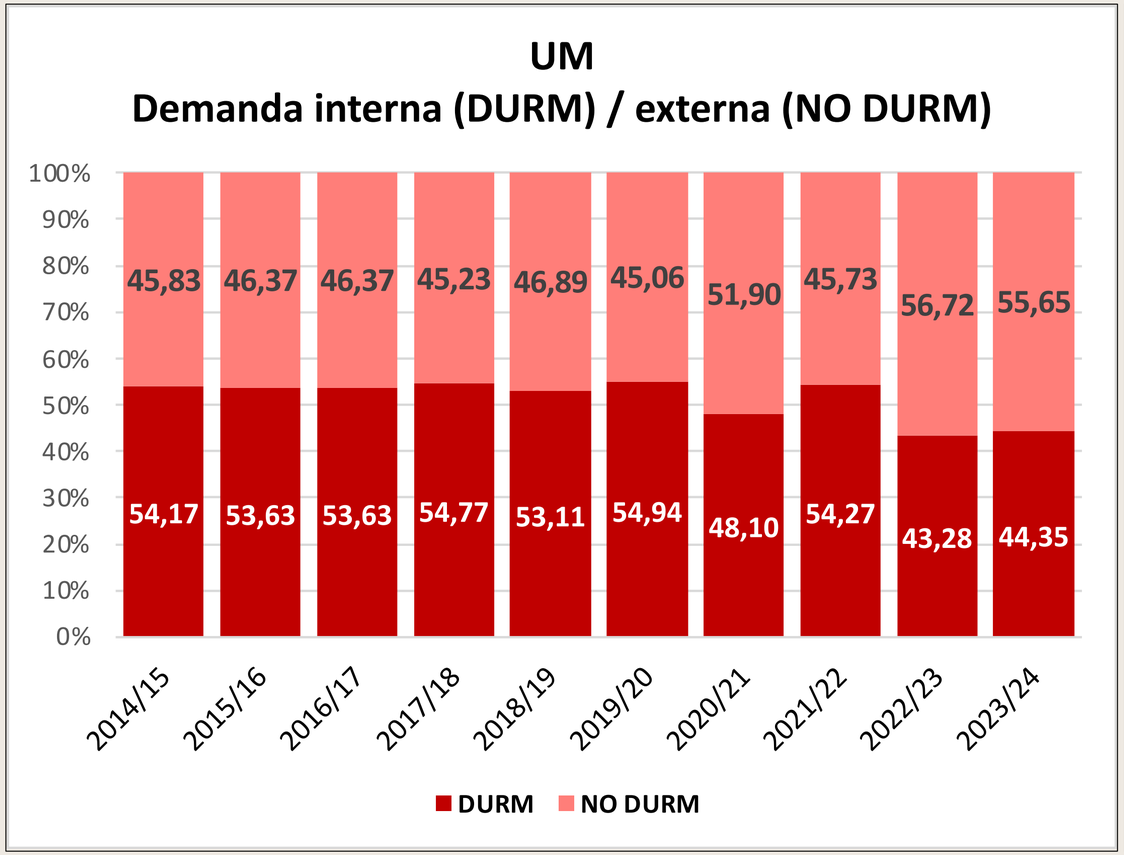

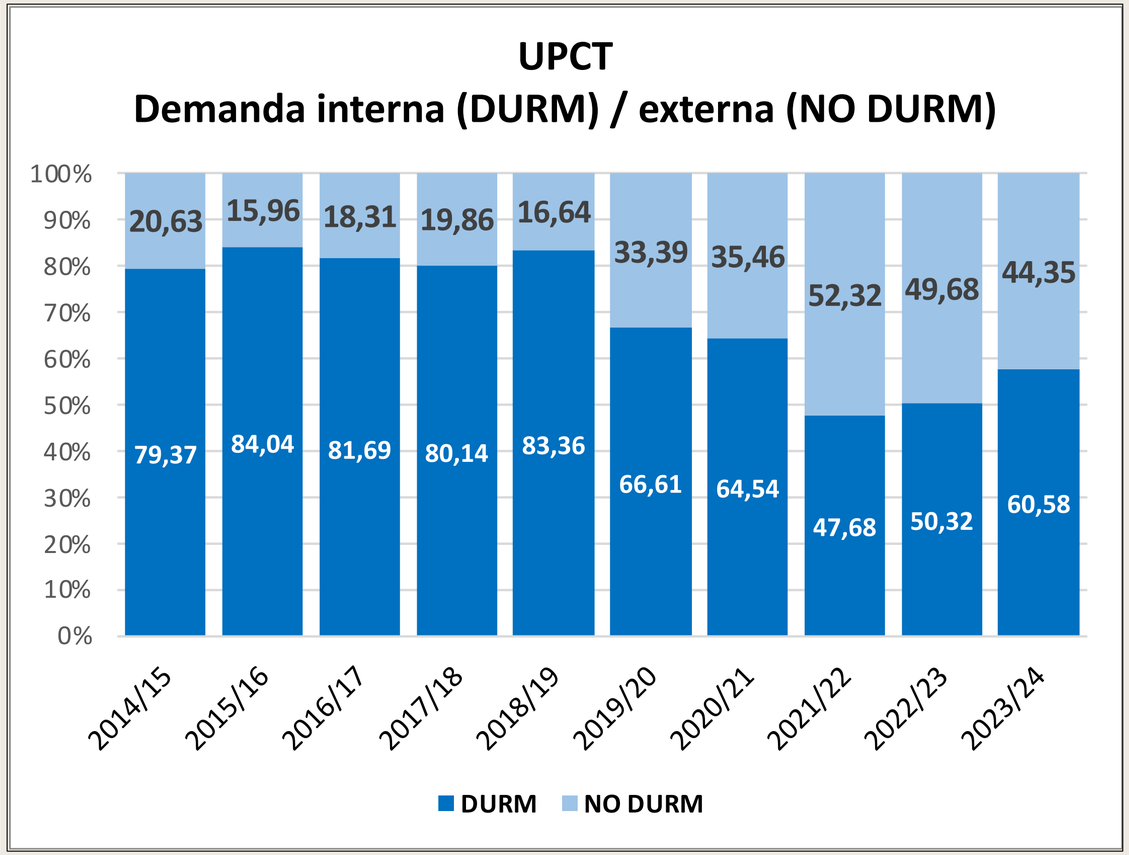

ALGUNOS DATOS Y RESULTADOS DURM
(Matrícula por opción UM)

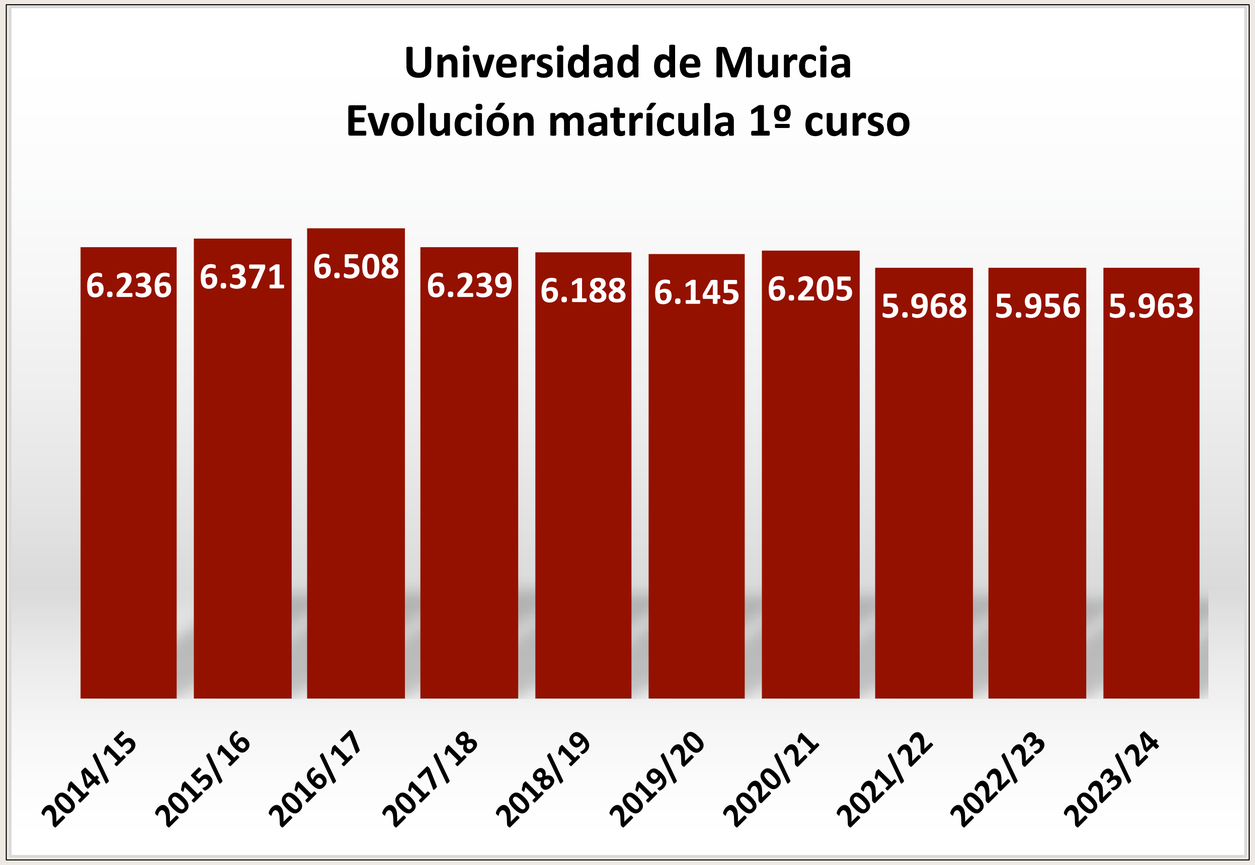

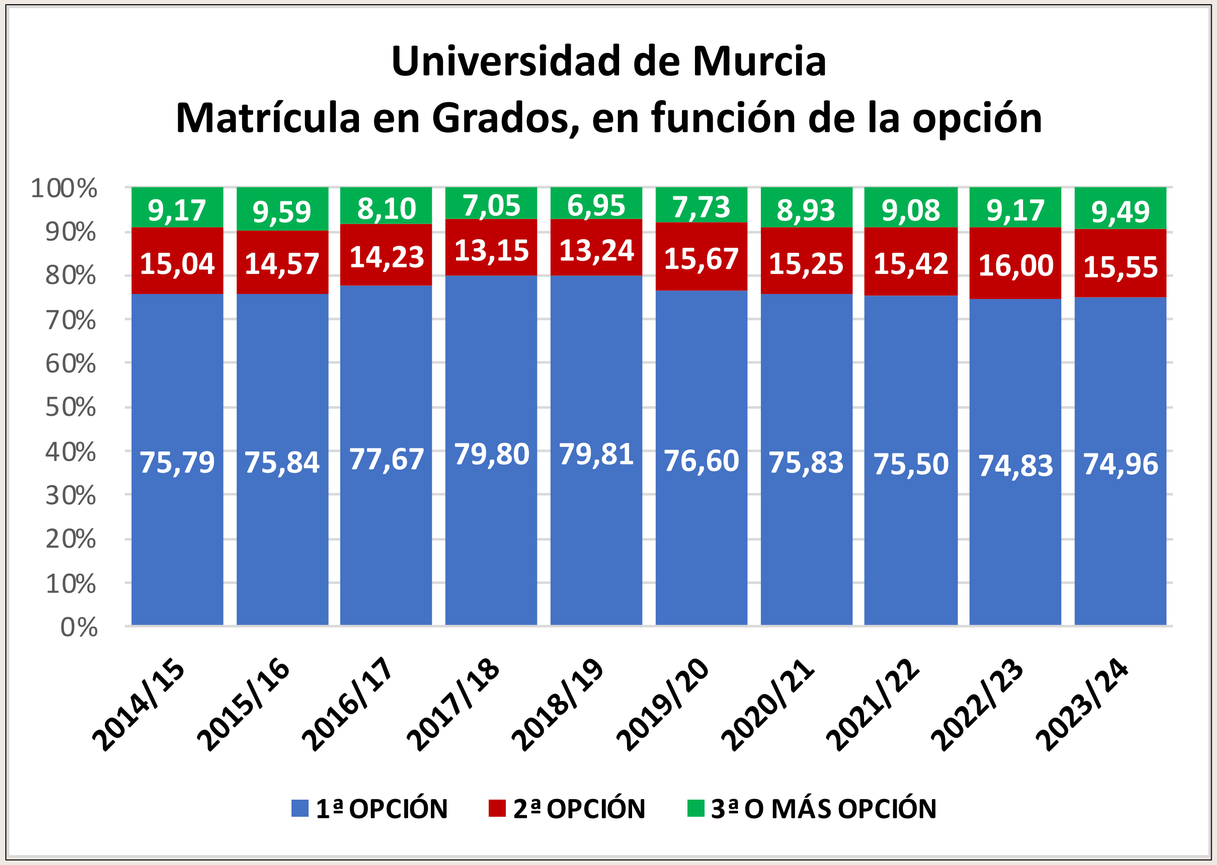

ALGUNOS DATOS Y RESULTADOS DURM
(Matrícula por cupos UM)

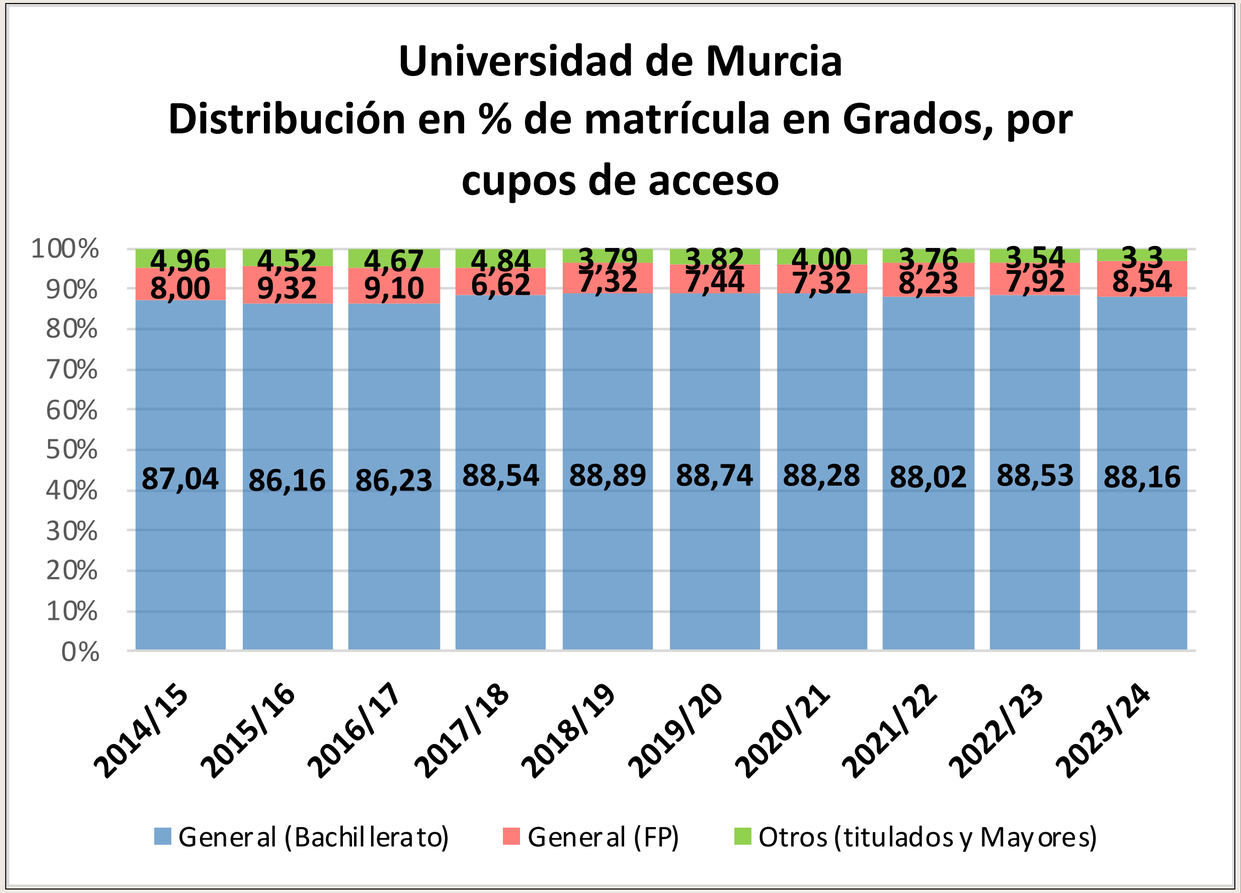

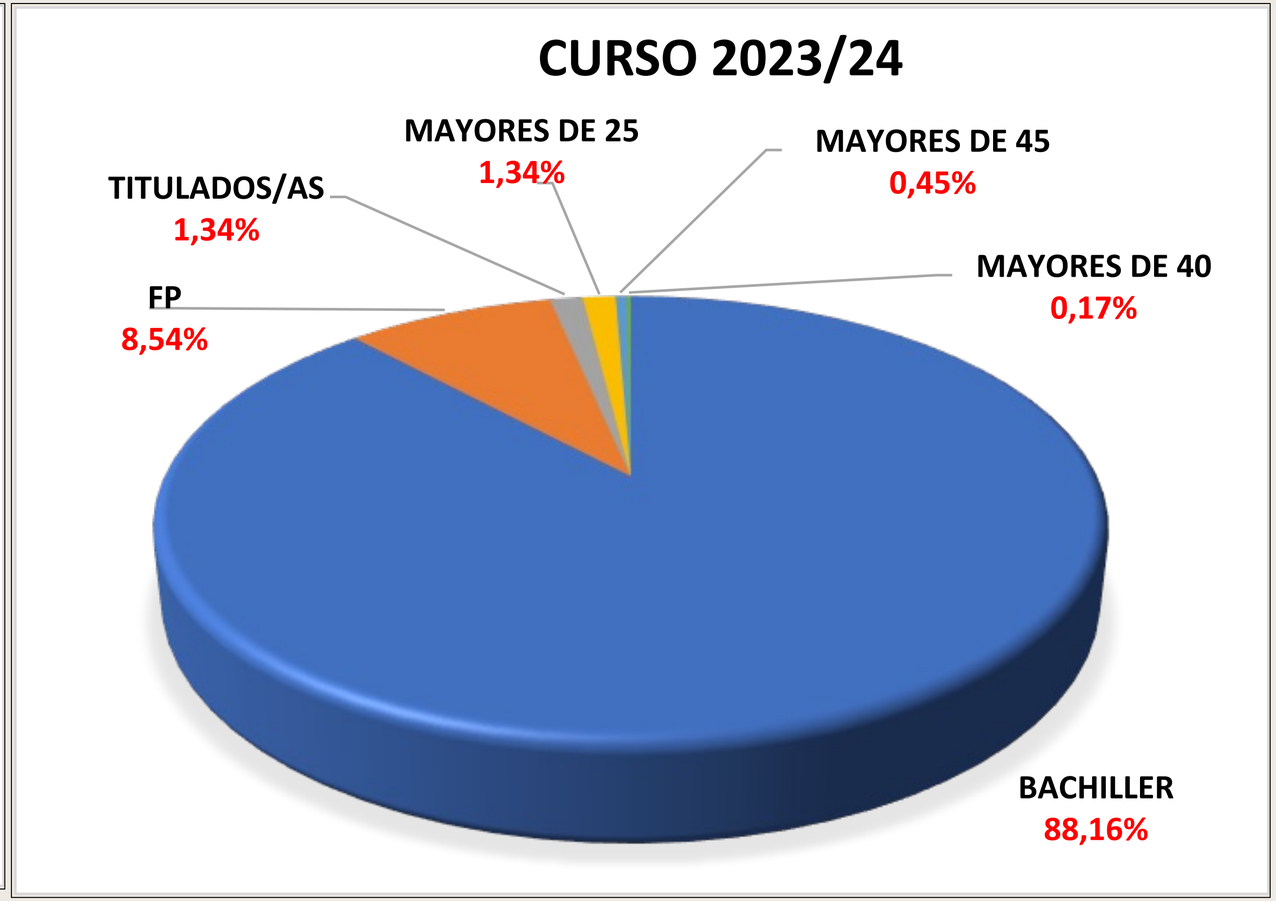

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Región de Murcia

Universidad Politécnica de Cartagena

Pruebas de Acceso a la Universidad
EBAU2024

Para realizar consultas y resolver dudas

De Acceso acceso@um.es

De Admisión admisióngrado@um.es

Generales academic@um.es

JORNADA INFORMATIVA FEBRERO 2024

SERVICIO INFORMACIÓN UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE MURCIA

VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Charlas sobre acceso y admisión en el distrito de CARM

Charlas informativas sobre el desarrollo de la EBAU y los procesos de preinscripción y matrícula a la universidad. Para una completa y adecuada elección de los estudios universitarios por parte de los estudiantes requiere una estrecha colaboración entre los departamentos de orientación de los centros de bachillerato y educación secundaria y los servicios de información universitarios.

Solicitud para la modalidad virtual como la presencial, la realizaremos a través de un formulario, para posteriormente concretar y confirmar la fecha seleccionada con cada uno de los centros:

- solicitud de charla en formato **virtual (videoconferencia)**
- solicitud de charla en formato **presencial**

Servicio de Información Universitario

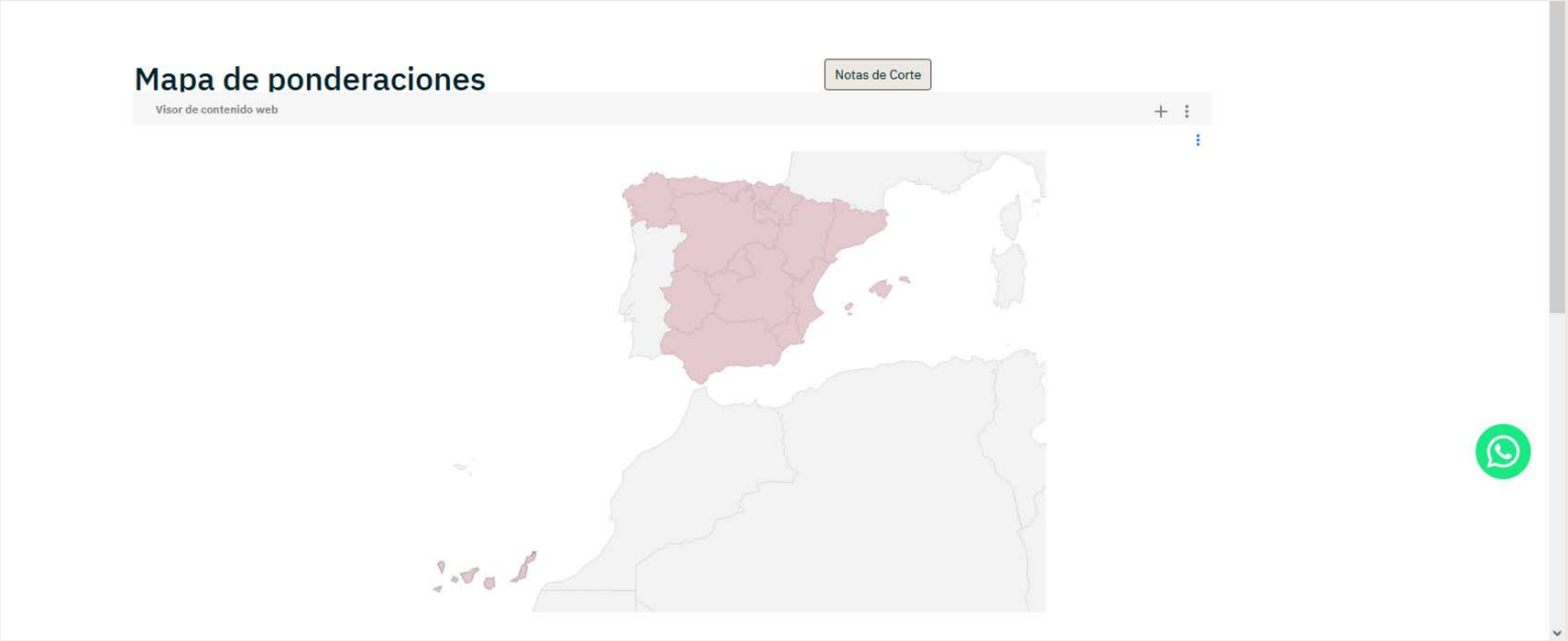

https://www.um.es/web/siu/ponderaciones

UNIVERSIDAD DE MURCIA

VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Servicio de Información Universitario

https://www.um.es/web/siu/simuladornotas

UNIVERSIDAD DE MURCIA

VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Servicio de Información Universitario

https://www.um.es/web/siu/servicios/evolucion-de-las-notas-de-corte

Servicio de Información Universitario

Canal informativo SIU sobre acceso y admisión

canal
telegram
UMU365

Servicio de Información Universitario

UMUSecundaria

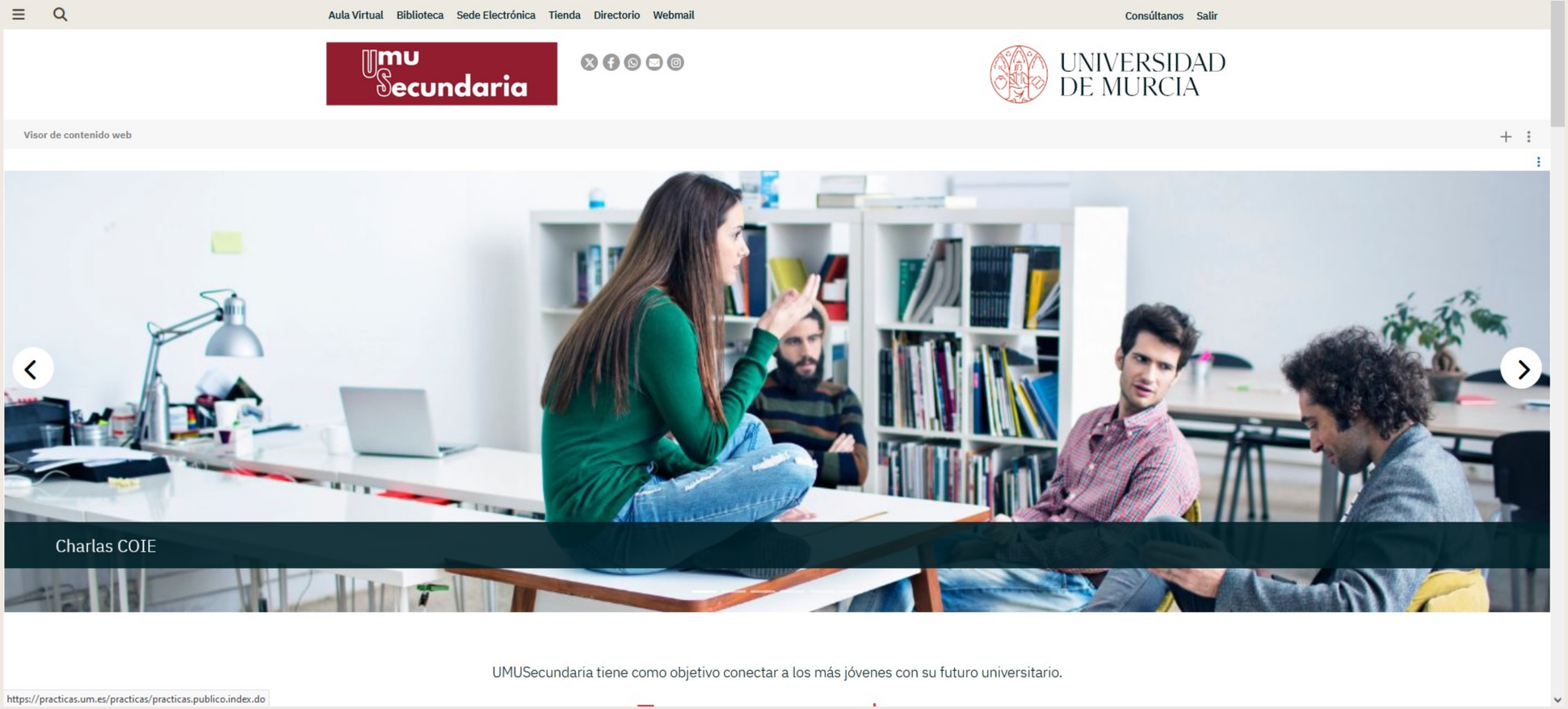

Servicio de Información Universitario: Oficinas

SIU La Merced

Campus La Merced
Edif. Rector
Loustau

HORARIO:
Lunes, y miércoles - de 9.00 h. a 18.30 h.

Martes, jueves y viernes - de 9.00 a 14.00 h.

Edificio SIU

Campus Espinardo
Edificio22b

HORARIO:
Lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

SIU Lorca

Edificio B – 1ª planta
Facultad de Ciencias Sociosanitarias

HORARIO:
Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 14.00 h.

Correo electrónico: **cau@um.es**

Whatsapp: **618 042 559**

Teléfono único: **868 888 888**

Gracias por su atención

EBAU2024

UNIVERSIDAD DE MURCIA

· 1272 ·